



GUÍA PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES URBANAS INTEGRALES



GUÍA PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES URBANAS INTEGRALES

La Guía Para el Desarrollo de Intervenciones Urbanas Integrales fue elaborada por:

ONU-HABITAT

Maimunah Mohd Sharif

Secretaria General Adjunta de Naciones Unidas
y Directora Ejecutiva de ONU-Habitat

Elkin Velásquez Monsalve

Representante Regional para América
Latina y el Caribe

Sergio Blanco

Coordinador de Programa
ONU-Habitat en Bolivia

COORDINACIÓN TÉCNICA:

Bernardo Del Castillo
Stephanie Weiss Müller

EQUIPO TÉCNICO:

Mario Pablo Virreira Olivares
Gustavo Adolfo Bejarano Zambrana
Renor Linares Costano

APOYO ESPECIALIZADO:

Augusto Pinto
Javier Torner
Jordi Sánchez Cuenca
Juan Miguel Carvajal
Iván Vidaurre
Vannia Tamara Villegas Vargas

EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN y DISEÑO:

ONU-Habitat: Javier Zárate Taborga, Blanca Condori Mamani, Víctor
Catacora Loredó, Carlos Andrés López Duque

Guía para el Desarrollo de Intervenciones Urbanas Integrales

Derechos reservados 2022

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, siempre que sea citada la fuente.

© Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Las denominaciones usadas y la presentación del material de este informe no expresan la opinión de la Secretaría de las Naciones Unidas en lo referente al estado legal de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades. Ni tampoco en lo que se refiere a la delimitación de sus fronteras o límites, ni en lo relacionado con su sistema económico o nivel de desarrollo.

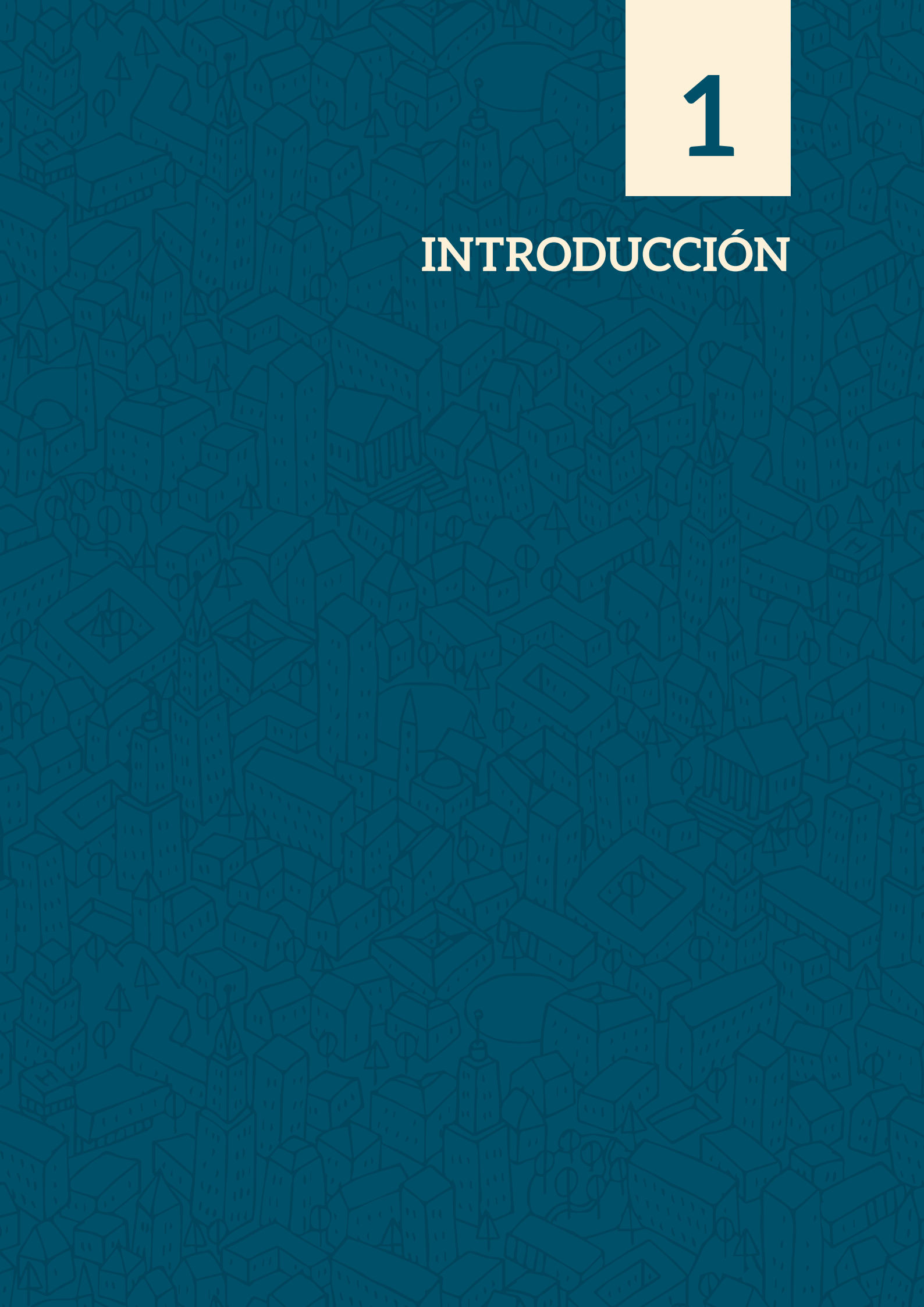
Los análisis, conclusiones y recomendaciones del informe no reflejan necesariamente los puntos de vista del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ni de su Consejo de Administración, ni de sus Estados miembros.

Los límites jurisdiccionales, los colores, los nombres y otra información expuesta en cualquier mapa de este volumen no denotan, por parte de ONU-Habitat, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los territorios, ni aprobación o aceptación de tales límites.

La Paz, Bolivia, octubre de 2022

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	5
2	ANTECEDENTES	7
3	¿QUÉ SON LAS INTERVENCIONES URBANAS INTEGRALES?.....	10
4	OBJETIVO DE UNA INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL	12
5	INTERVENCIONES URBANAS INTEGRALES EN EL MARCO DE LA NUEVA AGENDA URBANA.....	14
6	INTERVENCIONES URBANAS INTEGRALES Y VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	16
7	ARTICULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES URBANAS INTEGRALES CON LAS NORMATIVAS DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	18
8	ACTORES VINCULADOS	20
9	ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN	22
10	CASOS DE ESTUDIO DE IUI	31
11	GLOSARIO	54
12	ANEXO	57
13	BIBLIOGRAFÍA	60

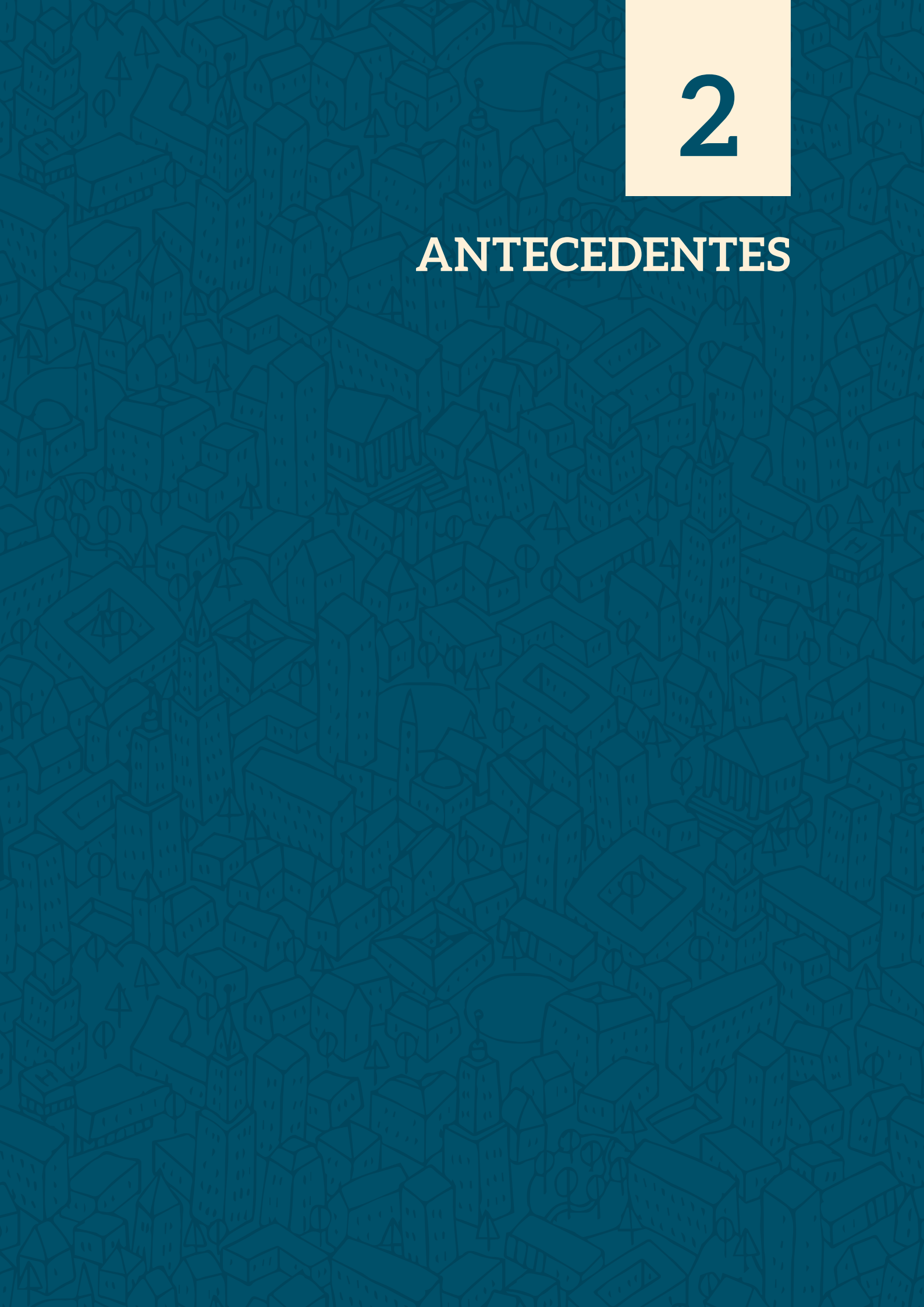


1

INTRODUCCIÓN

La finalidad del presente documento es establecer criterios técnicos para la elaboración, ejecución y evaluación de Intervenciones Urbanas Integrales – IUI en áreas urbanas (ciudades). En este sentido, los principales usuarios de esta guía son las autoridades ejecutivas y legislativas municipales, Secretarías/os, Directoras/es y profesionales que toman decisiones en la planificación urbana y la ejecución de proyectos.

No obstante, considerando que el sector privado, la academia (universidades y centros de investigación), las juntas vecinales, sindicatos, organismos no gubernamentales, entre otros, son actores importantes para la construcción de la ciudad, encontrarán en este documento elementos técnicos que potencian oportunidades del desarrollo urbano y territorial con un enfoque integral, motivando procesos con participación activa.



2

ANTECEDENTES

En 2015 todos los Estados Miembro de la ONU proclamaron la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. De las 169 metas de la Agenda 2030, el 65% tiene una relación directa con el desarrollo territorial y urbano. El Objetivo 11 de “Ciudades y Comunidades Sostenibles” aborda de forma específica el desarrollo urbano sostenible. En la III Conferencia Global sobre el Hábitat (Quito, 2016), fue adoptada la Nueva Agenda Urbana – NAU, como un compromiso de los Estados Miembros de la ONU para lograr un cambio de paradigma basado en la forma de pensar las ciudades; y estableciendo normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas en sus pilares de aplicación principales: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas; planificación y diseño urbano; economía local y finanzas municipales e implementación local para la generación y aplicación de políticas; programas y proyectos urbanos y de vivienda de todos los gobiernos nacionales y locales, sociedad civil y sector privado que tienen como fin el desarrollo urbano sustentable y sostenible. La ilustración siguiente resume las principales dimensiones de la NAU y formas para su implementación.

Esquema 1. Dimensiones centrales y formas para implementar la Nueva Agenda Urbana



Fuente: ONU-Habitat (2020)

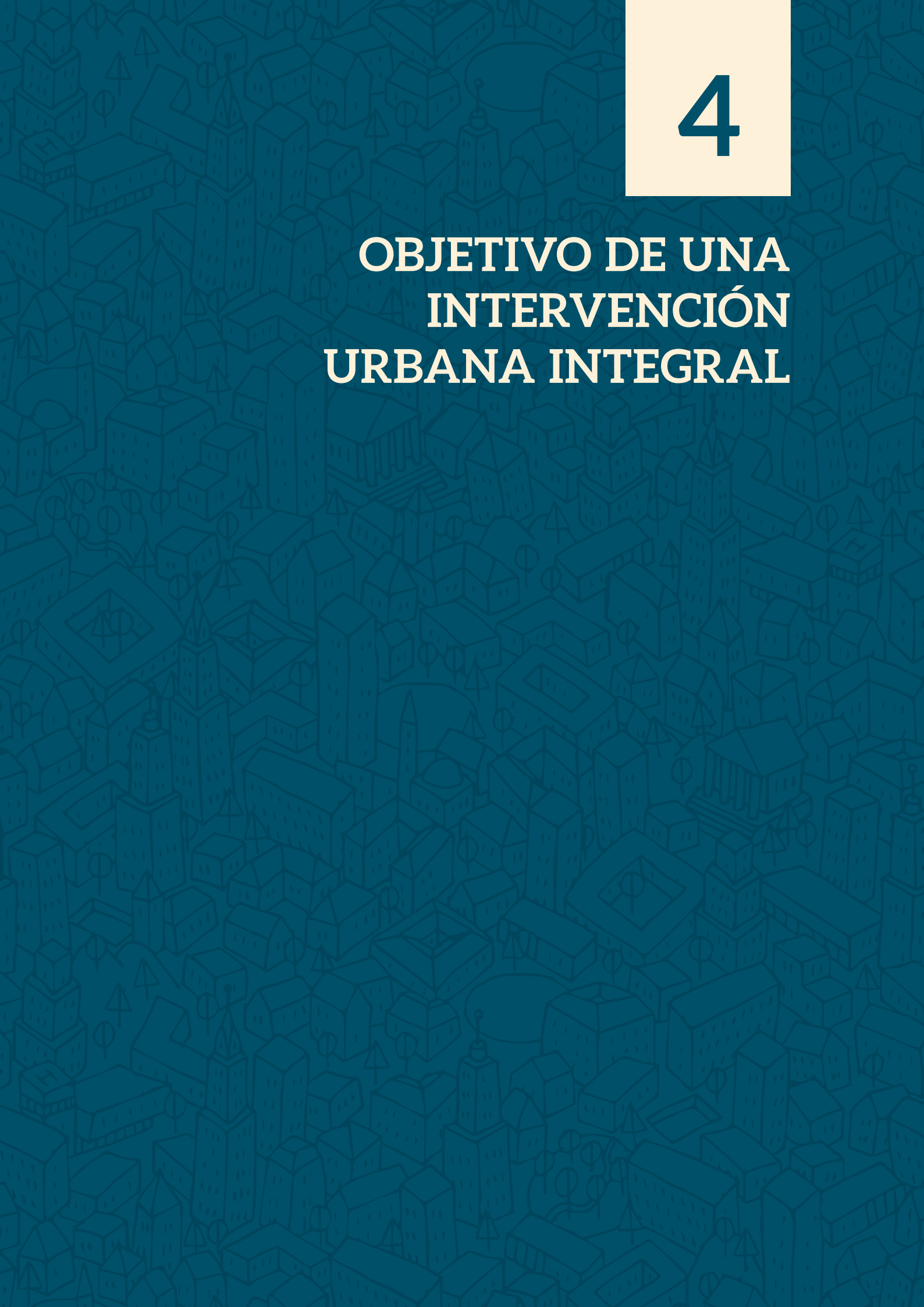
En la región, México, Argentina y Colombia se encuentran impulsando el desarrollo conceptual y técnico de lo que han denominado Operaciones Urbanas Integrales: los Proyectos Urbanos Integrales en Medellín, La Ciudad 31 en Buenos Aires y el Distrito Tech en Monterrey entre otros. En Bolivia, la implementación de la NAU se lleva a cabo de varias formas, desde los componentes urbanos en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral – PTDI, específicamente en los del periodo 2021-2025; a través de planes y programas específicos como los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial – PMOT; los Programas Municipales de Transporte – PROMUT, entre otros. Aquí también se encuentran las Agendas Urbanas Locales – AUL, que hasta la fecha han desarrollado casi 20 Gobiernos Autónomos Municipales, en el uso de su competencia exclusiva para el desarrollo urbano y los asentamientos humanos urbanos.

Las AUL han priorizado en sus Rutas Críticas propuestas de Intervenciones Urbanas Integrales – IUI, cuya identificación se realiza bajo el enfoque del desarrollo urbano integral, y se focalizan en la estructuración de áreas estratégicas de la ciudad y la mejora de las condiciones de vida en cualquier barrio dentro del área urbana (ciudad). Las IUI se llevarán a cabo además de forma concomitante con las acciones orientadas a la mejora de la equidad, productividad y sustentabilidad de las ciudades y, cuando sea pertinente, en coherencia con la visión de desarrollo de los aglomerados urbanos de los que formen parte; es por esta razón que cada IUI será única y tendrá sus propios objetivos, alcances e indicadores concretos.

¿QUÉ SON LAS INTERVENCIONES URBANAS INTEGRALES?

Una Intervención Urbana Integral es un conjunto de proyectos de inversión y acciones urbanas planificadas sobre un determinado polígono de intervención, que procura la sinergia del conjunto de sus componentes y el logro de cambios significativos en la calidad de vida, desde una perspectiva integral. El alcance de una IUI permitirá la articulación multiescalar y sectorial de las políticas, programas y proyectos territoriales, por lo que debe involucrar la participación de todos los actores del territorio (públicos, sociales, académicos y privados).

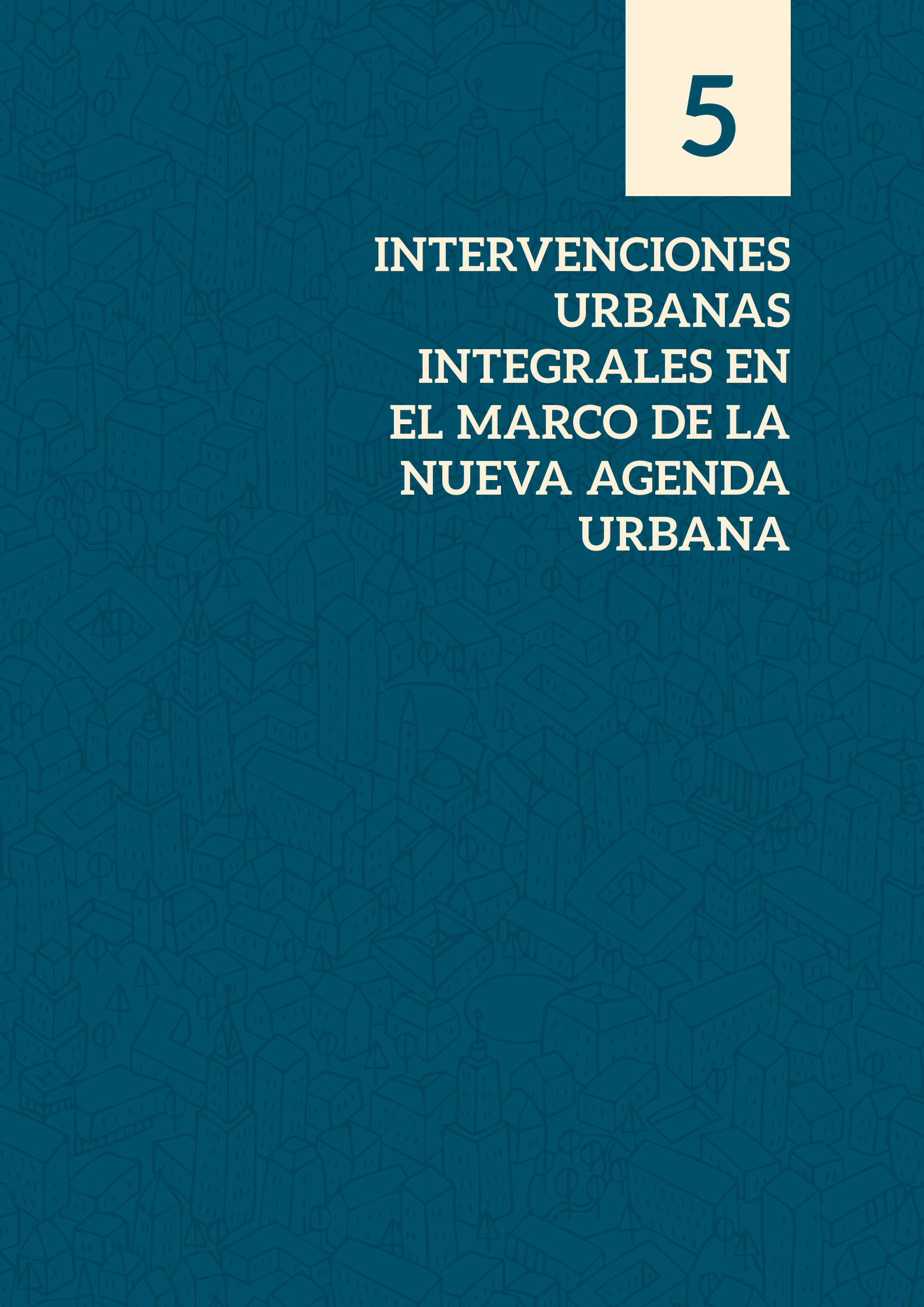
La construcción de la ciudad es una actividad dinámica, de largo plazo. Su concreción es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Municipales, que tienen a su cargo la planificación, control y administración urbana, procesos regulados por los Sistemas de Gestión Pública del Estado. Las Intervenciones Urbanas Integrales buscan una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y se incorporan a la gestión de la inversión pública, cumpliendo lo establecido en el Reglamento Básico de Preinversión. Las IUI podrán ser identificadas en instrumentos de planificación urbana o territorial.



4

OBJETIVO DE UNA INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL

Contribuir con el desarrollo integral de las ciudades bolivianas, en el marco de la implementación de los principios de la Nueva Agenda Urbana, a través de acciones estratégicas y/o proyectos articulados y multisectoriales, definidos por la planificación de un territorio determinado.

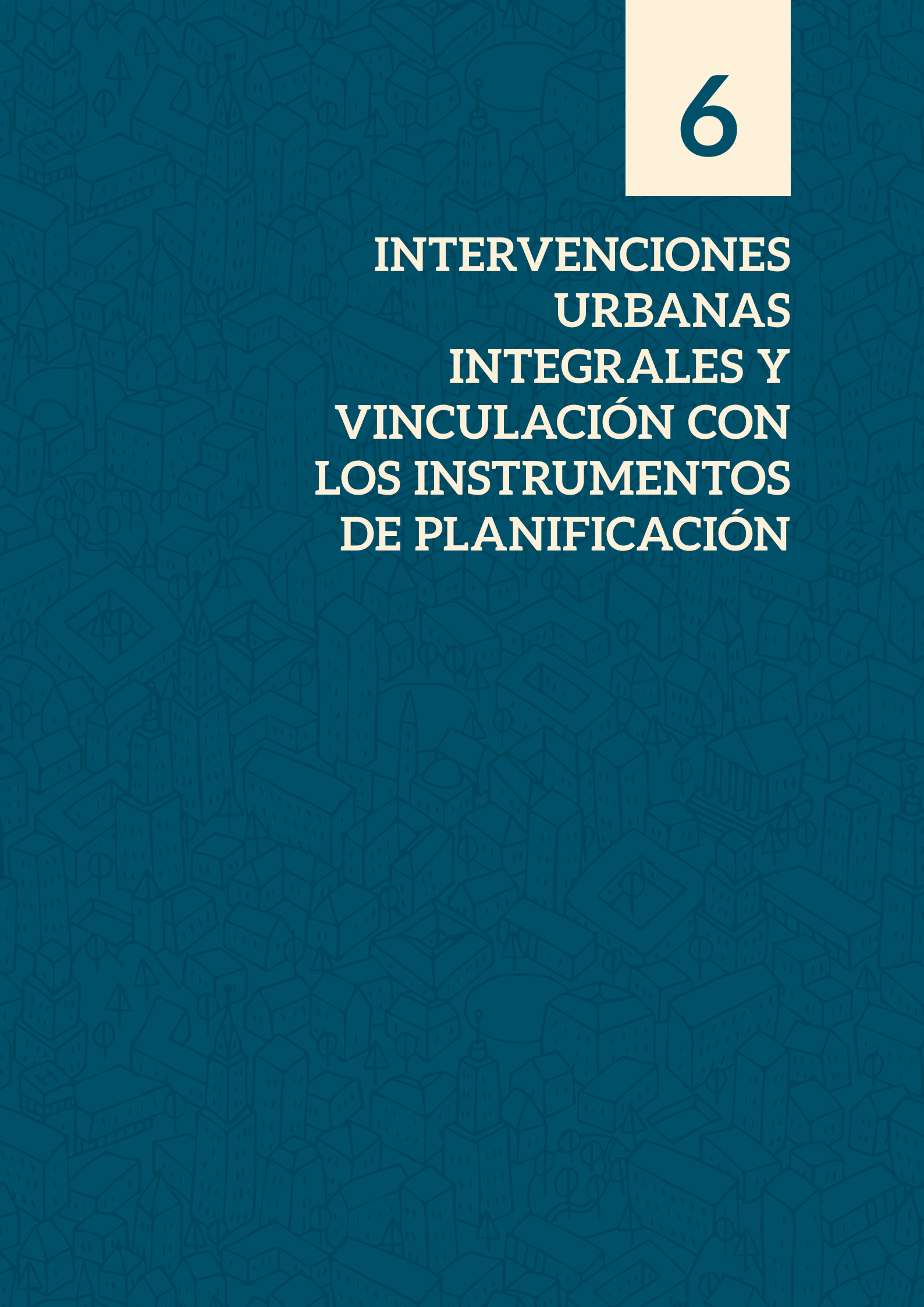


5

**INTERVENCIONES
URBANAS
INTEGRALES EN
EL MARCO DE LA
NUEVA AGENDA
URBANA**

Para lograr que las Intervenciones Urbanas Integrales se enmarquen en los lineamientos establecidos en la Nueva Agenda Urbana y que sus resultados de integralidad sean tangibles, se recomienda considerar los siguientes elementos:

- 1.** Inclusión social y seguridad ciudadana, con la mejora de la equidad e inclusión en el acceso a oportunidades y recursos urbanos, promoviendo las identidades culturales y la igualdad de género, disminuyendo desigualdades socioespaciales.
- 2.** Gobernanza urbana, que promueva el fortalecimiento institucional para el desarrollo de la ciudad.
- 3.** Planificación y ordenamiento territorial, mejora de la articulación territorial, la configuración físico-espacial de la ciudad y el uso equitativo del recurso suelo.
- 4.** Servicios urbanos y vivienda adecuada, en cumplimiento del Derecho a la Ciudad, se prevé el acceso equitativo a servicios, movilidad urbana, equipamientos, salud, educación, espacios públicos adecuados y seguros, y disminuyendo déficits habitacionales.
- 5.** Sustentabilidad y resiliencia, con la promoción de entornos saludables y resilientes, optimizando las capacidades de gestión de riesgos, y de adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- 6.** Productividad y empleo, oportunidades económicas y la competitividad de las ciudades mediante el incremento de la productividad y el fomento a la innovación.



6

INTERVENCIONES URBANAS INTEGRALES Y VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Reconociendo la relevancia de los diferentes instrumentos de planificación (estratégicos, sectoriales, territoriales, urbanísticos, institucionales y operativos)¹, como pueden ser los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, Estrategias de Desarrollo Integral, Planes Municipales de Ordenamiento Territorial, entre otros; Las Intervenciones Urbanas Integrales requerirán vincularse, desde lo técnico y legal, con los diferentes instrumentos de planificación vigentes en el área urbana donde se implementarán.

Para lograr una adecuada articulación, se recomienda que cada IUI sea implementada a través de un **Plan de Intervención Urbana Integral – PIUI**, el cual debe ser considerado como un instrumento de planificación urbana de carácter operativo, ya que su resultado principal es la definición de proyectos y acciones urbanas específicas para una determinada área de intervención urbana, necesarias para el desarrollo óptimo de la ciudad. La identificación de parámetros urbanísticos deberá ser precisa para los escenarios de análisis urbano, actual y proyectado, a fin de identificar claramente los problemas urbanos y las potencialidades a ser desarrolladas, cuyos resultados deberán estar articulados e incluidos con los diferentes instrumentos de planificación con los que se vinculen. En ese sentido, se recomienda adoptar los siguientes parámetros urbanísticos, según la disponibilidad de información:

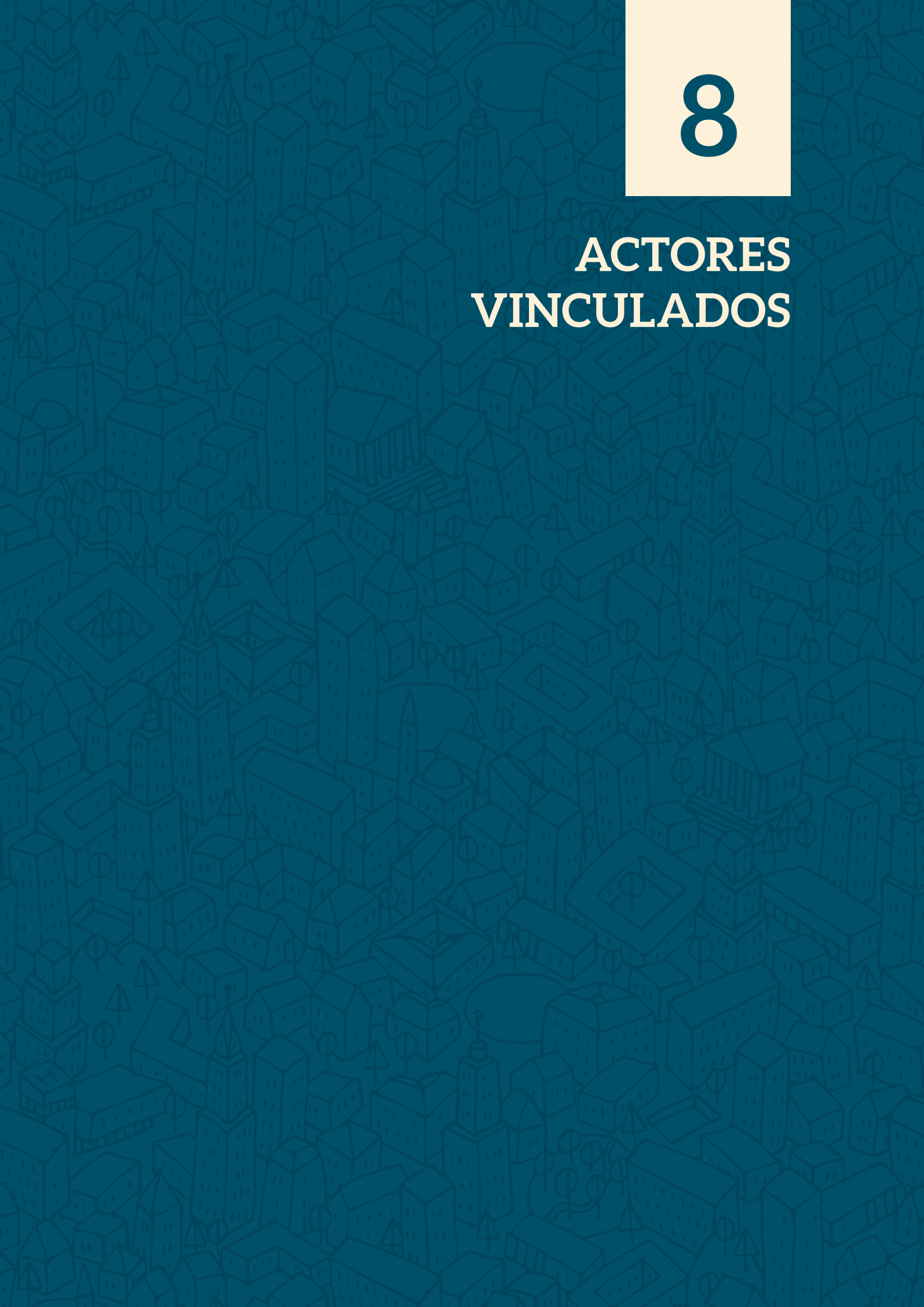
1. **Usos de suelo urbano:** determinación de las actividades humanas en una superficie de suelo y/o construida
2. **Coeficiente de ocupación:** es el dato porcentual entre las superficies destinadas a usos públicos o comunes y las superficies netas o privadas destinadas a los manzanos y predios de la urbanización.
3. **Índice de edificabilidad:** es el indicador que refleja la intensidad de lo edificado sobre una determinada superficie de suelo urbano; es el cociente de la división entre la unidad de terreno y la cantidad de pisos edificados.
4. **Densidad urbanística:** es el grado de saturación de población con la superficie construida (volumen de edificaciones) y/o flujo de actividades, que se ejercen en el área de intervención urbanística. Es el cociente de la división entre la cantidad de habitantes, superficie construida o flujo de actividades, sobre la superficie de implementación de la IUI.

1 En el caso boliviano, se deberán articular con los instrumentos de planificación establecidos en la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE y sus normativas derivadas.

2 Resolución Ministerial del Ministerio de Planificación del Desarrollo N° 115/2015 Reglamento de Preinversión y sus normativas derivadas.

ARTICULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES URBANAS INTEGRALES CON LAS NORMATIVAS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Los proyectos y acciones urbanas definidas en el Plan de Intervención Urbana Integral, se adscriben en el capítulo 2 del Reglamento Básico de Preinversión² (RBP), que define los estudios de preinversión que se constituirán en mecanismos de ejecución de la inversión pública (artículo 6 al 17). En este marco, se establece en la presente guía que las IUI estarán conformadas por: i) proyectos de inversión pública y ii) acciones urbanísticas. Al respecto, ésta última definición se ajusta completamente con el programa de inversión del artículo 17 del RBP (Resolución Ministerial 115). Por tanto, la articulación mencionada se ejecuta tomando en cuenta el contenido mínimo referencial de un Programa de Inversiones y se complementa con los principios y objetivos que busca en específico la IUI, tratando de salir de un concepto basado solamente en los proyectos, para tener un enfoque mucho más integral de programa, con impacto multisectorial.



8

ACTORES VINCULADOS

Reconociendo la competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Municipal para el desarrollo urbano y los asentamientos humanos urbanos, las Intervenciones Urbanas Integrales podrán ser promovidas por los siguientes tipos de actores.

- 5. Promotores públicos:** referidos a Gobiernos Autónomos Municipales – GAM, Gobiernos Autónomos Departamentales – GAD, entidades del Nivel Central del Estado como Ministerios, Entidades Descentralizadas, Entidad Desconcentradas, Empresas Públicas, entre otras instancias e instituciones del sector público.
- 6. Promotores sociales/privados:** referidos a colectivos ciudadanos, academia, entidades financieras, inversores privados, entre otros. Cuando la iniciativa sea promovida por este tipo de promotor, previamente a continuar con las siguientes etapas, se deberá coordinar con la instancia pública correspondiente la realización de la iniciativa.
- 7. Promotores asociados:** podrán ser asociaciones público-privadas, público-comunitarias u otros. Su constitución deberá establecer los alcances, grados de participación, roles y responsabilidades en la implementación de la IUI.

ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN

El ciclo de implementación es una secuencia de actividades que deberán seguir los Gobiernos Autónomos Municipales para implementar una intervención urbana integral, por lo que se recomienda ejecutar las siguientes etapas:

Etapas 1: Identificación de la Intervención Urbana Integral – IUI.

Etapas 2: Elaboración del Plan de Intervención Urbana Integral – PIUI.

Etapas 3: Gestión de financiamiento.

Etapas 4: Elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión.

Etapas 5: Ejecución del Plan de Intervención Urbana Integral – PIUI.

Etapas 6: Monitoreo y evaluación.

Etapas N° 1: Identificación de la Intervención Urbana Integral

Cada intervención urbana integral propuesta deberá estar identificada y justificada en un instrumento de planificación territorial o urbano; en caso contrario, se recomienda que el promotor de la iniciativa elabore un “informe técnico de identificación de la Intervención Urbana Integral”, teniendo en cuenta los siguientes criterios de priorización:

Conocer/visitar el lugar de implementación

Se trata de una o varias inspecciones al lugar del posible emplazamiento de la iniciativa, en coordinación con el/los promotor/es, con el objetivo de recabar información técnica, identificar los problemas urbanos en el territorio, reunirse con actores clave, identificar aspectos técnicos, legales y económicos de la propuesta, entre otros.

Localización de las posibles áreas de afectación

Durante la visita de campo, se deberán identificar de manera perceptual las posibles áreas de afectación, identificando los parámetros urbanísticos actuales³.

Identificación de los problemas y/o potencialidades urbanas y sus impactos

Se podrá utilizar información primaria y secundaria. Con base en información de instrumentos de planificación territorial, estudios sectoriales, entrevistas, entre otros, se podrán identificar los problemas y/o potencialidades urbanas, así como los impactos positivos y/o negativos que se podrían ocasionar en el territorio urbano donde se pretende implementar una Intervención Urbana Integral.

Valoración de los problemas y/o potencialidades urbanas

Es la descripción del estado de situación, enfocando el análisis en la caracterización de los problemas y/o potencialidades que pretende resolver la IUI. Estos deberán ser clasificados, en una siguiente etapa, por orden de prioridad y justificados de manera objetiva, tomando en cuenta su incidencia en los parámetros urbanísticos anteriormente detallados.

3 Usos de suelo urbano, Coeficiente de ocupación, Índice de edificabilidad, Densidad urbanística, entre otros.

Identificación de la población en el área de intervención urbana

Es la identificación de la población que actualmente se encuentra directamente relacionada, que habita en el territorio urbano de implementación de la IUI y/o que podría ser afectada por la Intervención Urbana Integral, y sus características socioeconómicas, con enfoque transversal y de género.

Mapeo de actores clave

En relación con el punto anterior, se debe realizar un mapeo de actores internos y externos, sean estos beneficiarios o afectados, se recomienda aplicar la Metodología de Interés y Poder, que permitirá identificar: al promotor, las instancias institucionales responsables directas e indirectas y, sobre todo, el conjunto de actores sociales e institucionales que garantizarán la apropiación, legitimidad y la sostenibilidad social de la intervención y su posible financiamiento.

Articulación con los instrumentos de planificación

Con el fin de vincular la posible Intervención Urbana Integral con los instrumentos de planificación de mayor escala y jerarquía, y los procedimientos de inversión pública, se realizará el análisis del marco técnico y normativo de los instrumentos de planificación territorial, regional, sectorial e institucional vigentes que se relacionan con el territorio urbano donde se implementará la iniciativa.

Acciones preliminares al PIUI

En función del análisis de priorización, antes de desarrollar el Plan de Intervención Urbana Integral, se pueden considerar las siguientes acciones:

1. El promotor (público o privado) deberá realizar la recomendación de elaborar la Intervención Urbana Integral ante su máxima autoridad competente (GAM o GAD correspondiente).
2. Identificar puntos focales y profesionales de las instancias responsables de la iniciativa.
3. Identificación de consultorías de apoyo, si corresponde, de acuerdo con la valoración de problemas y potencialidades identificadas, detallando sus alcances y actividades específicas.
4. Cronograma y plazos de las actividades a ser desarrolladas.
5. Identificar y recomendar el curso de acción para la aprobación y agendamiento político ante la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Etapa N° 2: Elaboración del Plan De Intervención Urbana Integral

Concluida la Etapa N° 1 e identificada la IUI, se podrá elaborar el Plan de Intervención Urbana Integral – PIUI, que desarrollará claramente el estudio del contexto urbano y la propuesta urbana. Este documento debe aspirar a contar con la respectiva legitimidad,

respaldada con los respectivos documentos de consenso social. También se respaldará la IUI con la normativa legal que ponga en vigencia este instrumento de planificación territorial urbana, debido a que el mismo definirá los siguientes tipos de proyectos y acciones sectoriales:

1. Proyectos de inversión pública (sectorial) de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Preinversión.
2. Proyectos de inversión privada (sectoriales).
3. Mejoramiento de barrios⁴.
4. Acciones urbanas como: elaboración de planes sectoriales complementarios; implementación de actividades de urbanismo táctico y/o acupuntura urbana; estrategias de socialización y/o comunicación; desarrollo de aplicaciones con uso de tecnologías de la información y la comunicación; estrategias de capacitación y/o educación ciudadana; elaboración de normativas específicas o generales, entre otros.

Este Plan de Intervención Urbana Integral es el instrumento que aborda los aspectos técnicos, sociales, económicos y ambientales, mediante el cual se definen los proyectos y acciones necesarias para resolver las problemáticas urbanas identificadas, con un enfoque integral⁵. Considerando que el PIUI⁶ establece proyectos de inversión tanto pública como privada, deberá vincularse con la normativa de preinversión vigente⁷. La elaboración técnica del PIUI podrá seguir los estudios y análisis recomendados en la metodología "Participatory Incremental Urban Planning"⁸, considerando los criterios ya establecidos en el instrumento de planificación urbano-territorial y/o en el informe de identificación de la IUI.

Estudio del contexto urbano

Es la fase en la que se debe conocer la realidad urbana del territorio identificado donde se implementará la Intervención Urbana Integral, a través de:

1. **Diagnóstico urbano:** de las condiciones sociales, físicas, económicas y temáticas transversales, específicamente de la "zona de influencia" del emplazamiento

4 Se refiere a la transformación urbana integral que busca la revitalización de barrios y hogares, tanto en la inclusión social de los habitantes como de los barrios más desfavorecidos. El área de intervención urbana serán los barrios (Unidades Vecinales) consolidados, con infraestructuras y edificaciones públicas deficientes, y/o inexistentes, con problemas de inseguridad ciudadana, viviendas deterioradas y demanda de mejora integral.

5 Definición de la "Guía técnica para el ordenamiento de áreas urbanas" aprobado con RM MOPSV N° 167/2014 del 25 de junio de 2014.

6 Los Planes de Intervención Urbana – PIU, pueden constituirse en instrumentos de implementación y ejecución del POUT, que contienen las intervenciones integrales de infraestructura vial, vivienda, equipamiento, redes de servicios básicos y servicios públicos de las áreas de intervención urbana definidas en la etapa de propuesta urbana del POUT - Resolución Ministerial N° 167 del 25 de junio de 2014, aprobación de la Guía Técnica para el Ordenamiento de Áreas Urbanas.

7 Resolución Ministerial N° 115/15, del 12 de mayo de 2015, del Ministerio de Planificación para el Desarrollo, diferenciando aquellos que podrán ejecutarse como proyectos de inversión y programas de inversión.

8 Metodología elaborada por UN-Habitat, 2020.

de la IUI, la recopilación y sistematización de la información deberá ser concordante con la problemática a resolver identificada previamente (Etapa N° 1).

2. Análisis urbano: es la etapa de reflexión de la realidad urbana identificada en el diagnóstico, teniendo como resultado final la definición del problema, sus causas y efectos, además de las conclusiones que justifiquen el emplazamiento del área de intervención urbana. Los criterios mínimos de análisis deberán ser los siguientes:

- a. Sociales,** especialmente a la población, enfatizando aquella que se encuentre en situación de vulnerabilidad y sus características socioeconómicas, desigualdades socioespaciales y seguridad ciudadana.
- b. Físicos,** tanto naturales como contruidos a través de los parámetros urbanísticos.
- c. Económicos,** referidos a la identificación de oportunidades de mejora de la productividad de los ingresos familiares.
- d. Salvaguardas ambientales,** como garantía para precautelar posibles impactos ambientales y sociales adversos no deseados⁹.
- e. Criterios transversales,** relacionados con resiliencia, enfoques interculturales, intergeneracionales y de género, y el derecho a la ciudad.

Para abordar estos criterios, se pueden aplicar los siguientes instrumentos de análisis urbano:

Matriz Multicriterio de Análisis Urbano: se realiza para identificar las características físicas, sociales, económicas y transversales del entorno urbano del territorio que estamos estudiando, para lograr sistematizar estas características se deberán establecer temáticas y criterios de análisis, los mismos serán definidos de acuerdo con la problemática y/o potencialidad que se pretende resolver. Por ejemplo, si en su Intervención Urbana Integral se trabaja con problemáticas relacionadas con movilidad urbana, se pueden considerar las temáticas y criterios establecidos en la metodología de la Guía de Desarrollo Orientado al Transporte Sustentable (DOTS) para Comunidades Urbanas Sustentables¹⁰, los cuales deben ser territorializados en el ámbito de estudio de la IUI, y posteriormente valorados a través de un sistema de puntuación, con el fin de identificar, de manera objetiva, el impacto de una problemática en el territorio. La priorización de las áreas objeto de análisis se realizará a través de la calificación o valoración de los criterios de análisis, la ponderación de estos permitirá establecer las prioridades de intervención.

⁹ Se puede encontrar una mayor referencia en el marco de la política ambiental y social del Banco Interamericano de Desarrollo (2020). Disponible en el siguiente enlace :<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-2131049523-12>

¹⁰ Se puede encontrar una mayor referencia en la Guía DOTS para Comunidades Urbanas Sustentables, Segunda Edición del CTS EMBARQ México (Centro de Transporte Sustentable de México), Embajada Británica en México (2016). Disponible en el siguiente enlace: <https://wri-ciudades.org/research/publication/gu%C3%ADa-dots-para-comunidades-urbanas>

Escalas de Análisis Urbano: es un método que nos permitirá precisar los impactos de las características urbanas, los problemas y potencialidades relacionadas a diferentes escalas espaciales (geográficas):

Cuadro 1. Escalas de análisis urbano y criterios de análisis

Escala de análisis	Ámbito espacial	Instrumento de planificación de referencia	Criterios de análisis
Regional	Región. Metropolitana.	Estrategia de Desarrollo Integral.	Visión, objetivos, políticas, programas y proyectos a escala regional.
	Conurbado urbano. Jurisdicción Municipal.	Estrategia de Desarrollo Integral Metropolitano.	Aspectos territoriales que se vinculen con los alcances de la IUI.
Urbana	Delimitación del área urbana.	Planes de Ordenamiento Urbano Territorial.	Visión y objetivos a escala urbana (de ciudad). Densidad poblacional. Edificación (parámetros urbanísticos).
Influencia vinculada	Zona o área de influencia. Límites administrativos como: macrodistritos, distritos y barrios. Zonas censales.	Planes Distritales y/o Parciales. Mapas censales.	Densidad poblacional. Edificación (parámetros urbanísticos). Infraestructura urbana (actual proyectada). Estructura urbana (tejido urbano, estructura de propiedad).
Intervención urbana	Área de intervención urbana.	Plan de Intervención Urbana Integral.	-

Fuente: ONU-Habitat Bolivia, elaboración propia (2022)

El resultado del estudio del contexto urbano debe identificar claramente la delimitación precisa del área de intervención urbana, la cual estará justificada a través del análisis urbano y sus respectivos instrumentos de estudio. Es importante que esta delimitación incluya tanto espacios públicos como privados, ya que en estos se implementarán los proyectos y acciones urbanas, por lo que el ciudadano ejercerá sus derechos y obligaciones ciudadinas.

- 3. Propuesta urbana:** Es la definición de los proyectos de inversión y las acciones urbanas concretas que se ejecutarán, específicamente, en el área de intervención urbana identificada para resolver de manera integral el problema urbano identificado y analizado previamente; para este fin, se recomienda establecer indicadores de

impacto con base en los indicadores urbanos¹¹. La propuesta urbana estará respaldada en un documento técnico del Plan de Intervención Urbana Integral – PIUI.

- 4. Aprobación del Plan Integral de Intervención Urbana – PIUI:** Considerando que los alcances del PIUI incluirán la ejecución de proyectos de inversión pública y/o privada, y la realización de acciones y actividades; permitirá la modificación de la propiedad pública y privada, entre otros, los cuales requieren la asignación de recursos económicos públicos; este instrumento deberá tener un marco normativo y legal de aprobación, con el cual se logrará la articulación con otros instrumentos de planificación vigentes en el municipio y permitirá dar continuidad a los procedimientos técnicos y administrativos de asignación de recursos económicos para la ejecución de los proyectos y acciones urbanas establecidas.

Una vez aprobado el PIUI, el municipio deberá gestionar la reformulación de sus instrumentos de planificación correspondientes e iniciar los trámites administrativos correspondientes para que los proyectos y acciones urbanas establecidas se encuentren inscritas en los instrumentos de ejecución correspondiente.

Todos los pasos anteriormente desarrollados deberán velar por una construcción participativa. Con el fin de que los diferentes actores sociales involucrados (promotores, beneficiarios directos e indirectos y usuarios) se involucren en todos los pasos de diseño e implementación de los proyectos de inversión y acciones de la IUI. Es necesario establecer una estrategia de participación de la ciudadanía (para las fases de diagnóstico, análisis urbano, elaboración de propuestas, ejecución e implementación del PIUI, así como para la etapa de monitoreo y evaluación). El establecimiento de los sistemas de control social que permitan la sostenibilidad social a lo largo del tiempo de implementación de la IUI, se debe considerar lo siguiente:

- a. Diagnóstico Social**, a ser levantado con los profesionales técnicos municipales y/o regionales, además de representantes de la academia, entes colegiados, instituciones vinculadas a la iniciativa, instancias gubernamentales a nivel regional y nacional, entre otras instituciones. Es importante resaltar que se promoverá la participación de la sociedad civil y de cualquier actor que desee participar en este proceso.
- b. Socialización de la propuesta de IUI**, con representantes de la sociedad civil relevantes, como juntas vecinales, ejecutivos de sindicatos, sociedad civil, entre otros, para la socialización, y sobre todo para el establecimiento de compromisos que garanticen la legitimidad y sostenibilidad social del Proyecto
- c.** Se deberá trabajar en función de **estrategias diferenciadas** de relacionamiento entre el promotor y ejecutor del proyecto, respecto de los diferentes grupos de actores sociales e institucionales, de acuerdo con su posicionamiento en cada uno de los 4 cuadrantes del mapeo de actores elaborado en la Etapa 1.

¹¹ www.datosurbanosdebolivia.abe.bo.

Etapa N° 3: Gestión de financiamiento

La gestión de financiamiento para proyectos de inversión pública o acciones urbanas de responsabilidad del sector público se puede iniciar con las siguientes actividades:

1. Identificación de los proyectos y acciones urbanas prioritarias para la implementación de la IUI, que están definidas en el Listado de Proyectos y acciones urbanas, Costos e inversiones públicas y privadas y el Cronograma de ejecución del PIUI.
2. Identificación de las posibles fuentes de financiamiento diferenciando entre internas y externas.
3. Selección de proyectos de inversión pública y/o acciones urbanas que podrán ser ejecutadas con financiamiento interno, e iniciar trámites administrativos para la asignación de recursos económicos para la presente/siguiente gestión.
4. Selección de proyectos de inversión pública y/o acciones urbanas que requerirán financiamiento externo, e iniciar las gestiones para la búsqueda de financiamiento en coordinación con las instancias e instituciones correspondientes.

La gestión de financiamiento de proyectos de inversión privada o acciones urbanas del sector privado se realizará en coordinación con los inversores interesados, pero todo acuerdo estará enmarcado en los resultados del PIUI.

Etapa N° 4: Elaboración de los estudios de diseño técnico de pre - inversión

Todas las acciones urbanas y proyectos de inversión pública y privada definidos en el Plan de Intervención Urbana Integral, que se encuentren aprobados o que requieran un estudio a diseño final¹², podrán continuar con el ciclo de proyectos de inversión previstos en la normativa de preinversión pública y, si corresponde, a lo previsto en las normativas de preinversión privada. El contenido del PIUI permitirá elaborar los diferentes requisitos técnicos, económicos, sociales y transversales solicitados en la normativa.

Etapa N° 5: Ejecución del Plan de Intervención Urbanas Integral

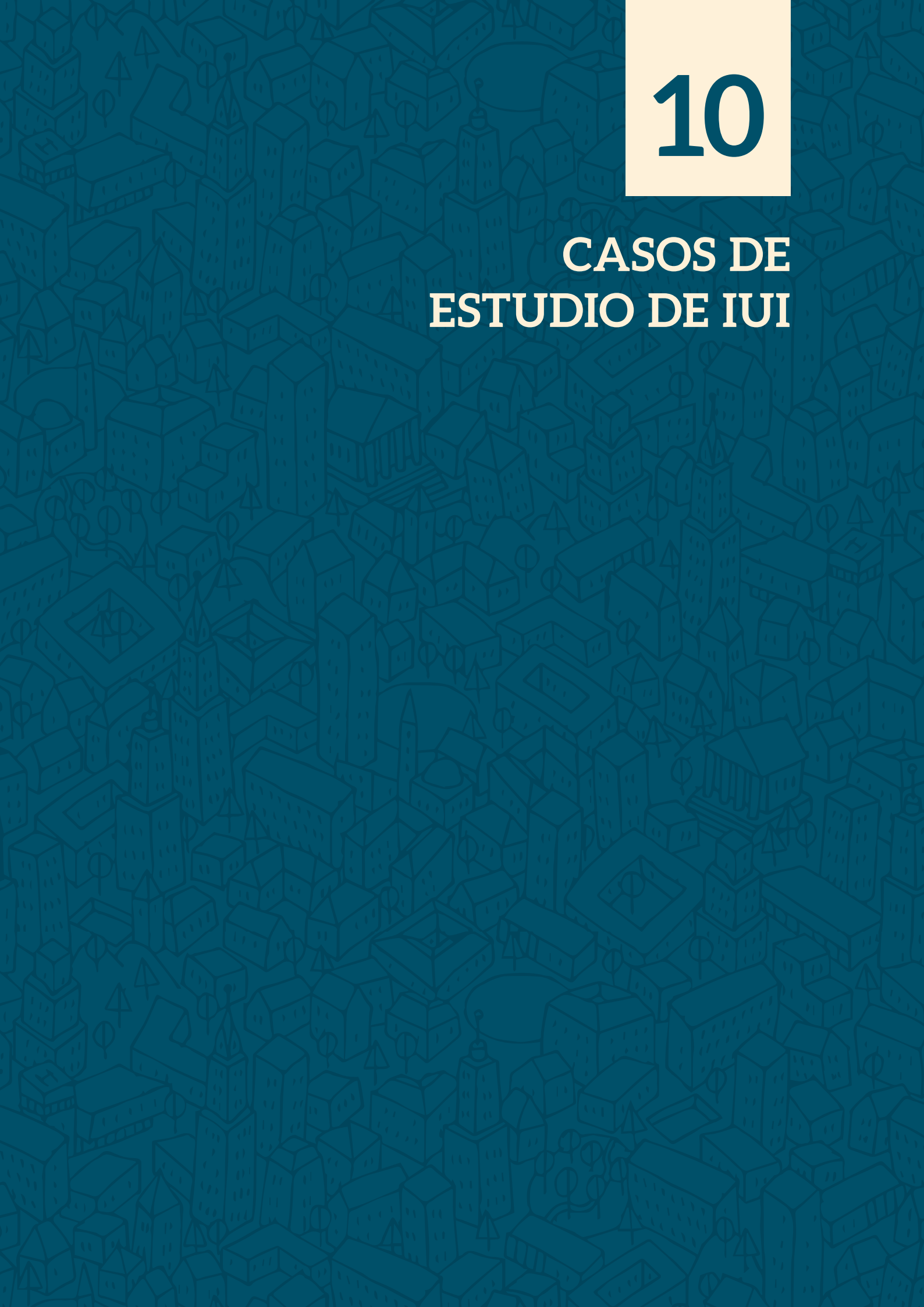
La ejecución de los proyectos de inversión y acciones definidos en el PIUI será de acuerdo al tipo de financiamiento requerido, en caso de que los proyectos de inversión y/o acciones de inversión pública requieran los respectivos estudios a diseño final, su ejecución estará condicionada a las normativas de inversión pública vigentes. Los proyectos de inversión y/o acciones de inversión privada, se deberán coordinar con los promotores privados en cuanto a los plazos y requerimientos necesarios para garantizar la ejecución de estos.

¹² Para proyectos de inversión pública se deberá elaborar los correspondientes Informes Técnicos de Condiciones Previas y Estudios de Diseño Técnico de Preinversión, previstos en la normativa vigente.

Etapas N° 6: Monitoreo y evaluación

El monitoreo y evaluación se realizará para la Intervención Urbana Integral y para los proyectos y/o acciones definidas en cada PIUI, en función en los siguientes criterios:

- 1.** Para la Intervención Urbana Integral, la evaluación se realizará con base en el indicador de impacto establecido en la Etapa N° 2, el mismo que deberá ser monitoreado en función del cumplimiento de su respectivo cronograma de ejecución.
- 2.** Para los proyectos de inversión pública, su monitoreo y evaluación será con base en los indicadores establecidos en la normativa de preinversión.
- 3.** Para los programas de inversión pública, el monitoreo y evaluación se realizará con base en indicadores multicriterio, si correspondiera.
- 4.** Para las acciones urbanísticas, se pueden establecer evaluaciones con preguntas clave, como en qué grado se ha impulsado la disminución de la desigualdad urbana, entre otros.



10

CASOS DE
ESTUDIO DE IUI

La metodología descrita fue aplicada en tres casos de estudio, cuyo origen, problemáticas, escalas y propuestas de solución son diversas, pero que permitieron sistematizar los mecanismos e instrumentos de análisis urbano y su articulación con las normativas de planificación y de inversión pública vigentes. A continuación se describen los siguientes casos de estudio: (1) IUI Parque Urbano Ecológico “Perla del Acre” en Cobija; (2) IUI de economía creativa en Tarija y (3) IUI en tono a estaciones del Tren Metropolitano de Kanata.

Caso de Estudio 1. IUI Parque Urbano Ecológico “Perla del Acre”

Promotor

Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.

Antecedentes

El GAM de Cobija, en alianza con ONU-Habitat Bolivia, trabajan de manera conjunta en la Agenda Urbana de Cobija (AUC), que es una herramienta liderada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, bajo un enfoque participativo, que permite orientar la planificación estratégica en el largo plazo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en el marco de las buenas prácticas urbanas que permitan la implementación de la Nueva Agenda Urbana (NUA), aprobada en Ecuador en el 2016, y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En la AUC se identifica esta intervención dentro de la Ruta Crítica y el desarrollo de propuestas que se pueden enmarcar como Intervenciones Urbanas Integrales (ver Mapa 1).

Emplazamiento

La Intervención Urbana Integral (IUI) se desarrolla al oeste del Aeropuerto Internacional Capitán Aníbal Arab Fadul, en el distrito VI, y sobre la microcuenca del arroyo Virtudes I.

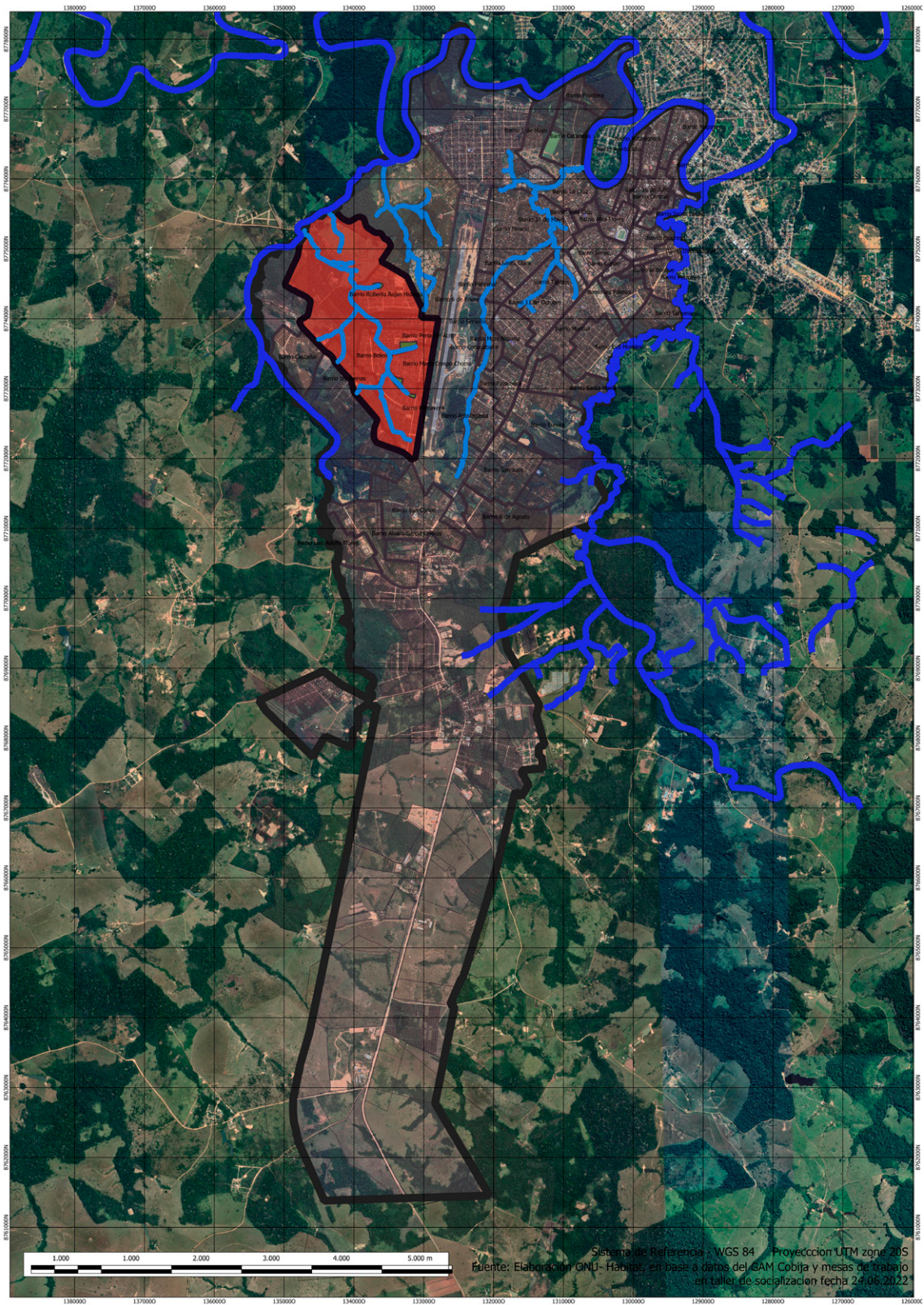
Instrumento de planificación o proceso que origina la IUI

Se identificó la Intervención en la Agenda Urbana de Cobija y posteriormente en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2021-2025, dentro de sus acciones en varios lineamientos estratégicos, acciones con programación financiera y en el repositorio de acciones sin financiamiento.

Ejes temáticos (Líneas Estratégicas)

Las variables multicriterio que se utilizaron para el análisis de esta IUI son:

- 1. Gestión de cuencas y ríos vinculados con centros urbanos - CEPAL (2000),** presenta una herramienta, que refiere al control del crecimiento demográfico, los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, la contaminación de aguas y el drenaje urbano y la ocupación de zonas de riesgo
- a. Los Principios de planificación sostenible de ONU-Habitat (2019).** Que buscan un espacio adecuado para calles y red de calles eficiente, la alta densidad,

Mapa 1. Ubicación de la Intervención Urbana Integral PUE “Perla del Acre”

Fuente: ONU-Habitat Bolivia, elaboración propia (2022)

promover el uso mixto de la tierra, la mezcla social y la especialización limitada en el uso del suelo.

- b. El Desarrollo Orientado al Transporte (DOT).** Sostiene el principio de que el ser humano es el eje rector de la planeación y retoma conceptos del Nuevo Urbanismo como herramienta de participación ciudadana. Promueve comunidades y ciudades compactas con alta densidad, diversidad de usuarios y actividades, alta conectividad peatonal y ciclista y -como criterio indispensable- conectividad regional a través del transporte público para reducir la dependencia del automóvil. Además de las variables para una gestión ambiental urbana adecuada.
- c. SBN - Soluciones Basadas en la Naturaleza.** Son un nuevo concepto y mecanismo que nace en la **Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza**, que abarca todas las acciones que se apoyan en la restauración, recuperación y manejo estratégico de los ecosistemas para alcanzar intencionalmente los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Se crean a partir de infraestructura verde y sistemas naturales biológicos, ya que requieren menores inversiones y garantizan mayores niveles de sostenibilidad y mejor manejo de los recursos naturales, de manera productiva y eficiente, proponiendo nuevas formas de economía. Son un concepto paraguas que incluye enfoques diferentes dentro de la planificación urbana desde la **Adaptación Basada en Ecosistemas Urbanos**.

Objetivo general

Implementar Parques Urbanos Ecológicos, mediante la recuperación y revalorización de las microcuencas, para generar mejores condiciones de accesibilidad a espacios públicos en ejes potenciales de crecimiento urbano.

Objetivos específicos

- Generar un espacio de desarrollo que se convierta en el plan piloto para otras áreas descentralizadas de la ciudad.
- Promover actividades de convivencia y esparcimiento, dirigidas sobre todo al núcleo familiar.
- Demostrar a los habitantes y visitantes del municipio la diversidad de otras áreas urbanas para el fomento al turismo.
- Abarcar las acciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Contribuir al desarrollo sustentable.

Análisis urbano

Las condiciones generales de las microcuencas, las características hidrográficas y asentamientos humanos no planificados a lo largo de las mismas, propician la vulnerabilidad al riesgo de inundaciones, además de problemas medioambientales y de adecuado acceso a servicios básicos. Al no darse cumplimiento a las franjas de seguridad existentes, se trata de zonas urbanas que reciben el crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Cobija para su asentamiento y densificación, esto representa un conjunto de impactos negativos en todo el ecosistema circundante.

El análisis urbano, en específico, se realiza sobre la microcuenca I del arroyo Virtudes, con los siguientes criterios técnicos:

Se definió un Área de Intervención de 418,51 ha distribuida en el distrito 6.

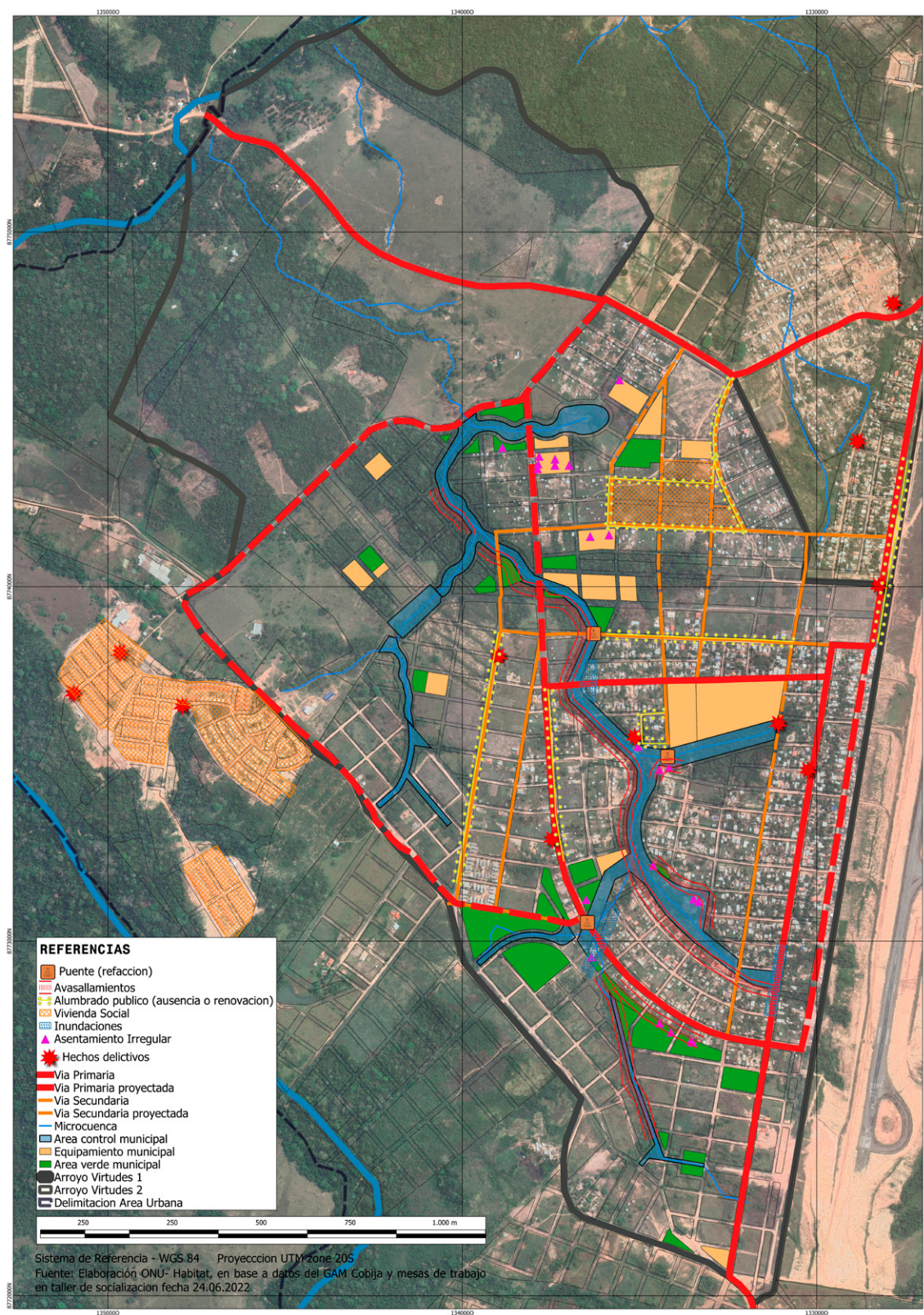
Sobre la base de las variables multicriterio, se desarrolló una identificación de componentes a nivel IUI, los cuales son:

- 1. Componente medio ambiente, gestión de riegos, cambio climático y sistemas de vida.** Con los análisis de las áreas protectoras de fuentes de abastecimiento, las microcuencas abastecedoras de recursos hídricos tienen un gran interés ambiental en la región. Según el análisis del primer componente de la identificación de cuencas municipales, y un análisis específico sobre la microcuenca Bajo Virtudes.
- 1. Componente Urbano.** La estructuración urbana de la ciudad de Cobija requiere un instrumento de estudio de zonificación de uso de suelo, con el propósito de ver la aptitud del suelo para los asentamientos humanos, lo cual requiere una actualización del Plan de Ordenamiento Territorial urbano (2003).
- 2. Componente Social.** Incremento de Inseguridad en el distrito 6, las calles y avenidas sin aceras y en mal estado, la insuficiente presencia policial y debilidades institucionales para la aplicación de normas, control y protección de barrios. También se debe tomar en cuenta el crecimiento producido por los proyectos de viviendas sociales del nivel central de Estado.
- 3. Potencialidad.** El área de intervención, al conformar una centralidad en el sector y tener una base de equipamientos públicos, además de una creciente densidad poblacional, puede establecer un sitio importante para el desarrollo económico del área urbana (ver Mapa 2).

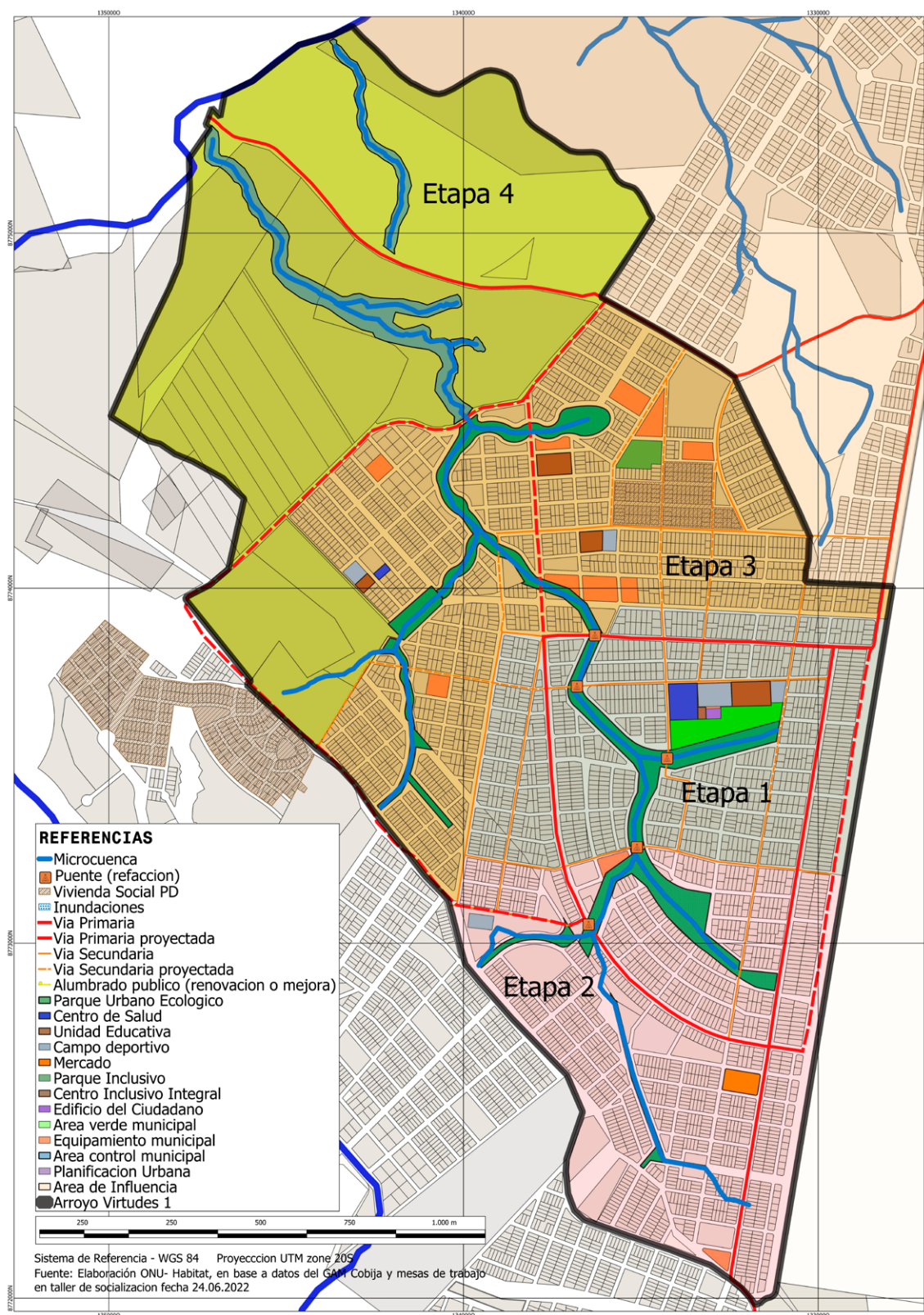
Propuesta urbana, programa de inversiones

Sobre la base del análisis urbano, se ha desarrollado a nivel un Programa de Inversiones con el detalle de 26 proyectos/actividades, de escala distrital y municipal, identificando su posible inversión pública, privada o mixta y organizada por fases/periodos de inversión, con la finalidad de convertirlo en una herramienta útil para la planificación y ejecución del GAM de Cobija. Se cuenta con el análisis realizado en los distintos niveles, así como con las principales demandas de los vecinos de los barrios del área de intervención, pero será revisado y priorizado por el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.

Para el desarrollo de la Intervención Urbana y, de acuerdo con las consideraciones de las problemáticas medioambientales, urbanas y sociales, se propuso la siguiente relación de acciones y proyectos de manera inicial (ver Mapa 3 y Cuadro 2).

Mapa 2. Análisis urbano de la Intervención Urbana Integral PUE “Perla del Acre”

Fuente: ONU-Habitat Bolivia, elaboración propia (2022)

Mapa 3. Propuesta de la Intervención Urbana Integral PUE “Perla del Acre”

Fuente: ONU-Habitat Bolivia, elaboración propia (2022)

Cuadro 2. Propuesta de la Intervención Urbana Integral PUE “Perla del Acre”

PROYECTOS O ACCIONES	COMPONENTES IUI
Parque urbano ecológico	Medioambiental y de resiliencia
Ampliación de la cobertura de saneamiento básico	Medioambiental y de resiliencia
Saneamiento descentralizado urbano (capacitación)	Medioambiental y de resiliencia
Saneamiento descentralizado urbano (baños ecológicos)	Medioambiental y de resiliencia
Canalización de cuerpo de agua y estabilización de talud - etapa 1	Medioambiental y de resiliencia
Plan de manejo del arbolado urbano/periurbano	Medioambiental y de resiliencia
Huertos urbanos dependiente de la unidad educativa	Medioambiental y de resiliencia
Actualización del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial	Planificación urbana
Programa de regularización o reubicación de asentamientos	Planificación urbana
Plan de movilidad urbana sostenible de Cobija	Movilidad urbana
Habilitación de una ruta de la línea de transporte público	Movilidad urbana
Ampliación y consolidación de vías primarias	Movilidad urbana
Ampliación y consolidación de vías secundarias (tráfico calmado)	Movilidad urbana
Construcción y mantenimiento de puentes	Movilidad urbana
Plan vecinal de seguridad ciudadana	Social - inclusivo
Ampliación y mejora del servicio de alumbrado público	Social - inclusivo
Centro inclusivo integral	Social - inclusivo
Parque inclusivo	Social - inclusivo
Edificio del ciudadano	Conformación de centralidad urbana
Mercado ferial distrital	Conformación de centralidad urbana
Núcleo tecnológico productivo	Conformación de centralidad urbana
Mejora de unidades educativas, adaptadas para riesgos naturales y biosanitarios	Conformación de centralidad urbana

Fuente: ONU-Habitat Bolivia, elaboración propia (2022)

Caso de Estudio 2. IUI de economía creativa en Tarija

Promotor

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

Antecedentes

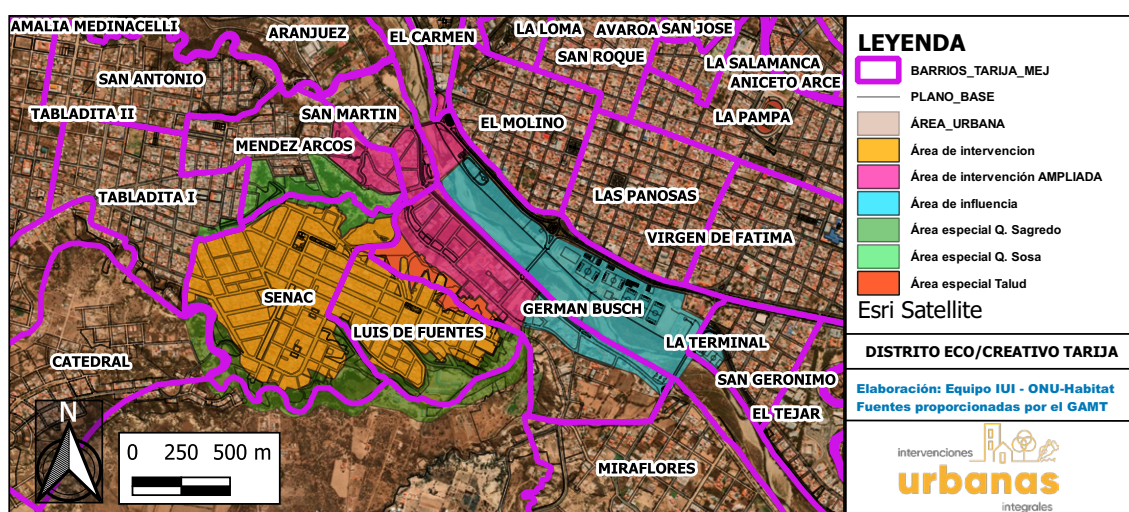
El GAM Tarija, en alianza con ONU-Habitat Bolivia, trabajan de manera conjunta con la intención de propiciar las condiciones y proyectos para instaurar un “Distrito Creativo”, que tiene la intención de incidir en la preservación, protección y promoción de la cultura, considerando que la identidad cultural y el estímulo de la creatividad pueden configurarse como base de la economía naranja, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la solución de los desafíos productivos, la reactivación económica y la generación de empleo.

Buscando revertir la deficiente gestión de los espacios públicos, que ocasiona un deterioro y subutilización de la infraestructura pública, con una pérdida de competitividad urbana. Esta IUI tiene como misión mejorar la calidad de vida y potenciar el turismo interno y externo de la ciudad, dinamizando y refuncionalizando la infraestructura pública en los barrios SENAC y Luis de Fuentes, con influencia en los distritos 12 y 13 del municipio, bajo un enfoque de economía circular, naranja y creativa, denominado Distrito Eco Creativo, que fortalezca su vinculación con el resto de la ciudad.

Emplazamiento

La intervención Urbana Integral se desarrolla al suroeste del municipio, entre los distritos 12 y 13 (macro célula 8 – célula 10), con influencia directa en los barrios: SENAC, Luis de Fuentes y San Martín e influencia ampliada en los barrios: Méndez Arcos, Tabladita I y Germán Busch.

Mapa 4. Ubicación de la Intervención Urbana Integral Distrito Eco - Creativo Tarija



Fuente: ONU-Habitat, elaboración propia en base a información y mapa proporcionada por el GAMT (2022).

Instrumento de planificación o proceso que origina la IUI

Se identificó la Intervención en el Plan Estratégico Municipal de la Cultura y las Artes de Tarija (PEMCAT), en la Agenda Urbana de Tarija y, posteriormente, en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2021-2025.

Ejes temáticos (Líneas estratégicas/Análisis multicriterio)

Esquema 2. Líneas estratégicas



Fuente: ONU-Habitat Bolivia, elaboración propia (2022)

Las variables multicriterio que se utilizaron para el análisis de esta IUI son:

- 1. Los Principios de planificación sostenible de ONU-Habitat (2019).** Buscan un espacio adecuado para calles y red de vías eficiente, la alta densidad, promover el uso mixto de la tierra, la mezcla social y la especialización limitada en el uso del suelo.

2. El Desarrollo Orientado al Transporte (DOT). Sostiene el principio de que el ser humano es el eje rector de la planeación y retoma conceptos del Nuevo Urbanismo como herramienta de participación ciudadana. Promueve comunidades y ciudades compactas con alta densidad, diversidad de usuarios y actividades, alta conectividad peatonal y ciclista y -como criterio indispensable- conectividad regional a través del transporte público para reducir la dependencia del automóvil. Además de las variables para una gestión ambiental urbana adecuada.

3. SBN - SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA. Son un nuevo concepto y mecanismo que nace en la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, que abarca todas las acciones que se apoyan en la restauración, recuperación y manejo estratégico de los ecosistemas para alcanzar intencionalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se crean a partir de infraestructura verde y sistemas naturales biológicos, ya que requieren menores inversiones y garantizan mayores niveles de sostenibilidad y mejor manejo de los recursos naturales, de manera productiva y eficiente, proponiendo nuevas formas de economía. Son un concepto paraguas que incluye enfoques diferentes dentro de la planificación urbana desde la Adaptación Basada en Ecosistemas Urbanos.

De igual manera, sobre la base de los principios de economía naranja, se ha realizado el alineamiento y convergencia con los documentos de planificación estratégica establecidos en el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) del GAM de Tarija como es el Plan Territorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2021-2025 (PTDI) y el Plan Estratégico Municipal de la Cultura y las Artes de Tarija (PEMCAT). Asimismo, la convergencia con los lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Desarrollo Integral de las Ciudades (PNDIC).

Objetivo general

Propiciar la articulación de servicios con enfoque cultural y creativo en un área geográfica que genere condiciones para crecimiento económico, la generación de empleo, la innovación creativa y la transformación urbana, a través de la generación del Distrito Eco Creativo.

Objetivos específicos

- Abarcar las acciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Contribuir a la reactivación económica.
- Contribuir a la reactivación cultural.
- Contribuir al desarrollo sustentable.
- Generar un espacio de desarrollo que se convierta en el plan piloto para otras áreas descentralizadas de la ciudad.
- Promover actividades de convivencia y esparcimiento, dirigidas sobre todo al núcleo familiar.

- Difundir y concientizar la valorización acerca del patrimonio cultural, que fortalezca las costumbres y tradiciones lugareñas.
- Demostrar a los habitantes y visitantes del municipio la diversidad de otras áreas urbanas para el fomento del turismo.

Análisis urbano

Se realizó un análisis integral del sector incluyendo las variables sociodemográficas más relevantes, encuestas y talleres con vecinos y actores culturales relacionados a la temática.

Se definió un área de intervención de 89 ha, con un área ampliada de 43 ha. En total, la IUI del Distrito Eco Creativo abarca 256 ha.

Sobre la base de las variables multicriterio, se desarrolló una identificación de componentes a nivel IUI, los cuales son:

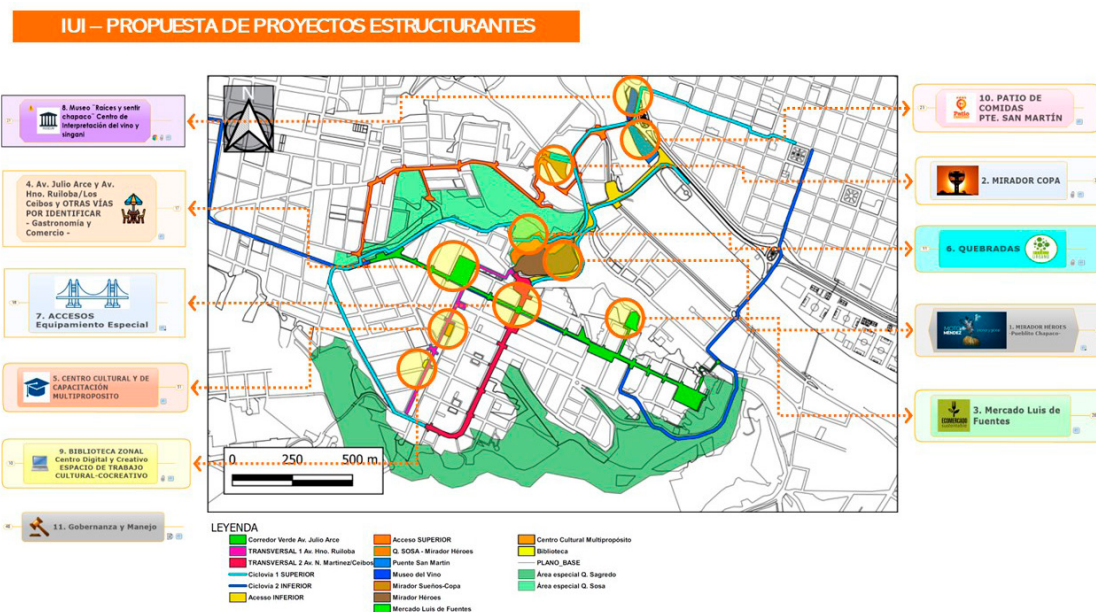
- Proyectos estructurantes creativos. Con un enfoque de economía naranja, buscando refuncionalizar, dinamizar y crear incentivos de economía creativa;
- Proyectos estructurantes de movilidad urbana. Que permitirán la vinculación, de manera estructural, del distrito, tanto en el flujo interno como externo al mismo, permitiendo una jerarquización adecuada de la movilidad urbana;
- Proyectos de gestión ambiental. Que permitirá un tratamiento adecuado, gradual e integral de las quebradas ubicadas en el sector, sobre la base de las SBN; y
- Gobernanza. Donde se desarrollan los programas, proyectos y actividades necesarios para darle sostenibilidad institucional, social y financiera a los proyectos.

Propuesta urbana: programa de Inversiones

Sobre la base del análisis urbano, se ha desarrollado el nivel programa de inversiones, organizado en 6 categorías programáticas entre inversión capitalizable y no capitalizable, con el detalle de 27 proyectos/actividades de escala distrital y municipal, identificando su posible inversión pública, privada o mixta y organizada por fases/periodos de inversión, con la finalidad de convertirlo en una herramienta útil para la planificación y ejecución del GAM de Tarija.

A partir de este programa de inversiones, se desarrollan fichas de proyectos detalladas y los distintos esquemas arquitectónicos de los proyectos de infraestructura.

De igual relevancia son los proyectos no capitalizables, catalogados como gobernanza, los cuales están diseñados para darle sostenibilidad al Distrito Eco Creativo, a través de distintas actividades estratégicas, normativas y de gestión pública.

Mapa 5. Propuesta de la Intervención Urbana Integral Distrito Eco - Creativo Tarija

Fuente: ONU-Habitat Bolivia, elaboración propia (2022)

Cuadro 3. Propuesta de la Intervención Urbana Integral Distrito Eco - Creativo TarijaPG	PROGRAMA	PR	PROYECTOS/ACTIVI- DADES	COMPONENTES IUI	ESCALA	FASES	PROMOTOR
1	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y REFUNCIONALI- ZACION DE ESPA- CIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE ECONOMÍA NARANJA	1	CENTRO CULTURAL Y DE CAPACITACIÓN - MULTIPROPÓSITO	PROYECTOS ESTRUCTURANTES CREATIVOS	MUNICIPAL	1	MIXTO
		2	CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CASA DE LA JUVENTUD	PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	MUNICIPAL	1	PÚBLICO
		3	MIRADOR DE LOS HÉROES DE LA INDEPENDENCIA	PROYECTOS ESTRUCTURANTES CREATIVOS	MUNICIPAL	1	PÚBLICO
		4	MIRADOR DE LOS SUEÑOS (LA COPA)	PROYECTOS ESTRUCTURANTES CREATIVOS	MUNICIPAL	1	MIXTO
		5	MUSEO DEL VINO Y SINGANI CHAPACO	PROYECTOS ESTRUCTURANTES CREATIVOS	MUNICIPAL	3	MIXTO
		6	PATIO DE COMIDAS PUENTE SAN MARTÍN	PROYECTOS ESTRUCTURANTES CREATIVOS	MUNICIPAL	2	MIXTO
		7	CENTRO DIGITAL Y COCREATIVO	PROYECTOS ESTRUCTURANTES CREATIVOS	MUNICIPAL	2	PRIVADO
		8	PUENTES COLGANTES DEL DISTRITO CREATIVO	PROYECTOS ESTRUCTURANTES CREATIVOS	MUNICIPAL	2	MIXTO
Total PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y REFUNCIONALIZACION DE ESPACIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE ECONOMÍA NARANJA							
2	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTE- NIMIENTO DE QUEBRADAS Y BOSQUES URBANOS	9	BOSQUE URBANO - QUEBRADA SAGREDO	PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	MUNICIPAL	3	PÚBLICO
		10	BOSQUE URBANO - QUEBRADA SOSA	PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	MUNICIPAL	1	PÚBLICO

Cuadro 3. Propuesta de la Intervención Urbana Integral Distrito Eco - Creativo TarijaPG	PROGRAMA	PR	PROYECTOS/ACTIVI- DADES	COMPONENTES IUI	ESCALA	FASES	PROMOTOR
Total CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE QUEBRADAS Y BOSQUES URBANOS							
3	PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE QUEBRADAS, TALUDES Y BOSQUES URBANOS	11	MANEJO Y CONTROL DE LA LADRILLERAS ARTESANALES	GOBERNANZA	DISTRITAL	1	PÚBLICO
		12	PROYECTO DE ARBOLADO Y FORESTACIÓN DE QUEBRADA SOSA Y DISTRITO	PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	MUNICIPAL	2	PÚBLICO
		13	PROYECTO DE ARBOLADO Y FORESTACIÓN DE QUEBRADA SAGREDO Y DISTRITO	PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	MUNICIPAL	3	PÚBLICO
		14	PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE QUEBRADAS	GOBERNANZA	MUNICIPAL	1	PÚBLICO
Total PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE QUEBRADAS, TALUDES Y BOSQUES URBANOS							
4	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTE- NIMIENTO DE INFRAestruc- tura VIAL MOTORIZADA Y NO MOTORIZADA	15	ACCESO INFERIOR - Revitalización de la Av. Los Sauces / H.de La Independencia/Pte.4 DE JULIO	PROYECTOS ESTRUCTURANTES DE MOVILIDAD URBANA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		16	ACCESO SUPERIOR - Revitalización de la Av. Los Molles/Pte. SAN MARTIN	PROYECTOS ESTRUCTURANTES DE MOVILIDAD URBANA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		17	CICLOVÍA 1 SUPERIOR - San Martin y SENAC	PROYECTOS ESTRUCTURANTES DE MOVILIDAD URBANA	DISTRITAL	1	PÚBLICO
		18	CORREDOR VERDE - Revitalización de la Av. Julio Arce	PROYECTOS ESTRUCTURANTES DE MOVILIDAD URBANA	DISTRITAL	1	MIXTO
		19	TRANSVERSAL 1 - Revitalización de la Av. Hermanos Ruiloba	PROYECTOS ESTRUCTURANTES DE MOVILIDAD URBANA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		20	TRANSVERSAL 2 - Revitalización de la Av. Av. Noelia Martinez / Los Ceibos/José Pérez	PROYECTOS ESTRUCTURANTES DE MOVILIDAD URBANA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		21	CICLOVÍA 2 INFERIOR - Tabladita, Luis de Fuentes y German Busch	PROYECTOS ESTRUCTURANTES DE MOVILIDAD URBANA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
Total CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL MOTORIZADA Y NO MOTORIZADA							
5	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA	22	NUEVA RUTA DE BUSES TURÍSTICOS	GOBERNANZA	MUNICIPAL	2	PÚBLICO
		23	SEGURIDAD VIAL - ESPACIO PÚBLICO - CULTURA Y EDUCACIÓN CIUDADANA	GOBERNANZA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		24	PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA- CICLORUTAS	GOBERNANZA	MUNICIPAL	1	PÚBLICO
		25	REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA IUI	GOBERNANZA	DISTRITAL	1	PÚBLICO
		26	REORDENAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN VIAL INTEGRAL EN LA IUI	GOBERNANZA	DISTRITAL	1	PÚBLICO

Cuadro 3. Propuesta de la Intervención Urbana Integral Distrito Eco - Creativo TarijaPG	PROGRAMA	PR	PROYECTOS/ACTIVI- DADES	COMPONENTES IUI	ESCALA	FASES	PROMOTOR
Total PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA							
6	PROGRAMA DE GOBERNANZA CON ENFOQUE DE ECONOMÍA NARANJA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27	AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ECO CREATIVO	GOBERNANZA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		28	AGENDA DEPORTIVA DEL DISTRITO ECO CREATIVO	GOBERNANZA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		29	AGENDA EDUCATIVA DEL DISTRITO ECO CREATIVO	GOBERNANZA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		30	CONSTITUCIÓN DE ENTE RECTOR DEL DISTRITO ECO CREATIVO	GOBERNANZA	DISTRITAL	1	PÚBLICO
		31	CONTROL NORMATIVO, FÍSICO Y ESTRUCTURAL DE LA NORMA URBANA	GOBERNANZA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		32	CREACIÓN DE LA MARCA Y REGISTRO DISTRITO ECOCREATIVO	GOBERNANZA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		33	MANUAL DE CONVIVENCIA IUI	GOBERNANZA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		34	NORMATIVA ECO CREATIVA	GOBERNANZA	MUNICIPAL	1	PÚBLICO
		35	PLAN DE MANEJO Y REORDENAMIENTO DE LA FERIA SEMANAL	GOBERNANZA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		36	PLAN DE NEGOCIOS DEL ECO DISTRITO CREATIVO	GOBERNANZA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		37	REVISIÓN DEL PLUS	GOBERNANZA	DISTRITAL	2	PÚBLICO
		38	PRODUCTIVIDAD-COMERCIALIZACIÓN - ECO NARANJA - CULTURA Y EDUCACIÓN CIUDADANA	GOBERNANZA	MUNICIPAL	2	PÚBLICO
Total PROGRAMA DE GOBERNANZA CON ENFOQUE DE ECONOMÍA NARANJA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA							

Fuente: ONU-Habitat Bolivia, elaboración propia (2022)

Caso de estudio 3. IUI entono al Tren Metropolitano de Kanata

Promotor

Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, Secretaría Departamental de Cochabamba.

Antecedentes

El proyecto **“Tren Metropolitano de Cochabamba”** (TMC) comenzó en la gestión 2017, como una iniciativa del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a través de la Unidad Técnica de Ferrocarriles, con el objetivo de generar un modo de transporte que mejore las condiciones de flujo de pasajeros de la Región Metropolitana Kanata en Cochabamba. El proyecto consiste en la construcción de las Líneas Roja, Amarilla y Verde, sobre el trazado antiguo de la línea de ferrocarril en desuso, con un total de 42 paradas, incluyendo la Estación Central San Antonio, que atraviesa los municipios de Cochabamba, Colcapirhua, Quillacollo, Vinto, Sipe Sipe y Sacaba.

Considerando que el emplazamiento del proyecto ocasionará impactos sobre el territorio urbano y rural circundante, en la gestión 2021, el Gobierno Autónomo Departamental solicitó asistencia técnica a ONU-Habitat para elaborar una propuesta de Intervenciones Urbanas Integrales (IUI) en torno al Tren Metropolitano Cochabamba (TMC), específicamente en los entornos urbanos de las Líneas Roja y Verde, 31 paradas en total; estructurándose este proyecto en dos fases: la primera es la Complementación del Plan Maestro de Movilidad Urbana Sostenible 2016 (PMMUS), con base en la cual se desarrolla la segunda fase, mediante el Plan de Intervenciones Urbanas Integrales (PIUI).

Emplazamiento

Región Metropolitana Kanata, específicamente en los municipios de: Cochabamba, Colcapirhua, Quillacollo, Vinto, Sipe Sipe y Sacaba.

Instrumento de planificación o proceso que origina la IUI

Estrategia de Desarrollo Integral Metropolitano 2021-2025.

Ejes temáticos (Líneas de acción)

Mejora de la movilidad urbana metropolitana y recuperación/mejora del espacio público a escala urbana y/o metropolitana.

Análisis urbano

Considerando que la intervención urbana integral abarca el territorio urbano circundante al trazado del Tren, se elaboró el diagnóstico tomando en cuenta las 2 fases de la IUI-TMC, vinculadas a las siguientes escalas de análisis urbano:

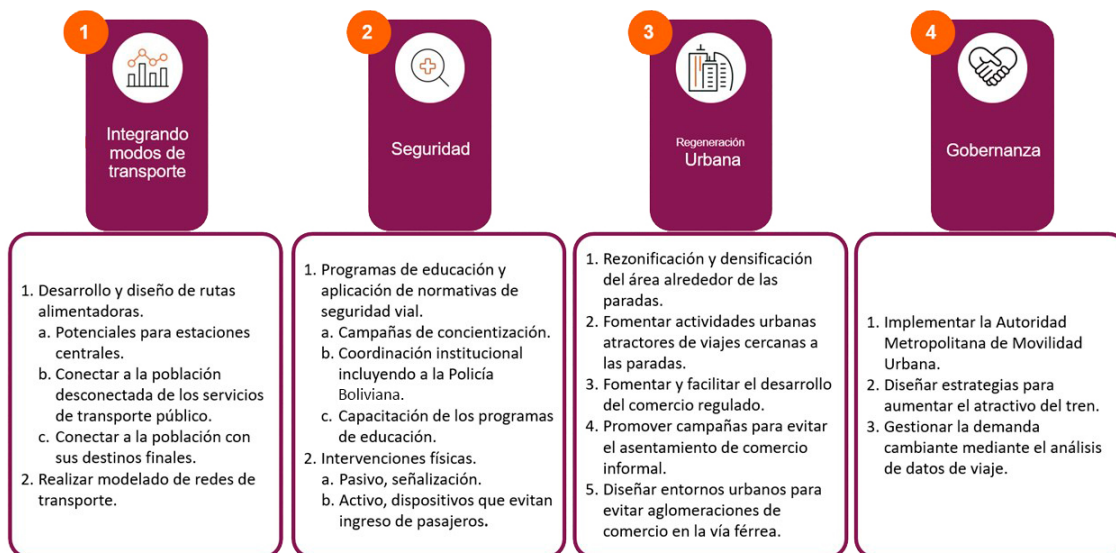
Cuadro 3. IUI-TMC identificación de fases y escalas de análisis urbano

FASES IUI-TMC	ESCALAS ANÁLISIS URBANO	INFORMACIÓN REVISADA	RESPONSABLE INFORMACIÓN
Complementación PMMUS.	Metropolitana. Área urbana.	PMMUS 2016. Sistema Integrado de Transporte 2017. GAD de Cochabamba.	GAD de Cochabamba.
	Área de influencia de movilidad urbana de 500 m.	Aforos de movilidad urbana específicos, realizados en áreas circundantes a paradas priorizadas.	GAM involucrados con apoyo de ONU-Habitat.
Plan de Intervención Urbana Integral	Metropolitana.	Estrategia de Desarrollo Integral Metropolitano 2021-2025. Propuesta de Estrategia de Desarrollo Integral Metropolitano (EDIM) 2021-2025.	GAD de Cochabamba.
	Área urbana.	Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2016-2020. Propuesta Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2016-2020.	GAM involucrados.
	Área de influencia de movilidad urbana de 500 m.	Planimetrías. Información catastral (parcialmente). Relevamiento de información urbanística en campo.	GAM involucrados. Relevamiento de información realizado por ONU-Habitat.

Fuente: ONU-Habitat Bolivia, elaboración propia (2022)

Para el estudio de complementación del PMMUS, con el apoyo técnico de la Empresa ARCADIS, se establecieron lineamientos y recomendaciones estratégicas para lograr la articulación del TMC con su entorno urbano metropolitano:

Esquema 3. Recomendaciones estratégicas Arcadis



Fuente: Elaboración de la empresa ARCADIS en base a la información PMMUS y proyecto del TMC.

Se realizó en base a las escalas definidas, sobre las que se establecieron temáticas y criterios de análisis de acuerdo al enfoque de mejora de movilidad urbana, por lo que se seleccionaron los criterios del Diseño Orientado al Transporte – DOT como: integración de la movilidad urbana, diseño orientado al transporte, gobernanza y seguridad vial. Asimismo, se establecieron 17 criterios de análisis en base a la información urbana disponible, mismos que se sistematizan en el siguiente cuadro:

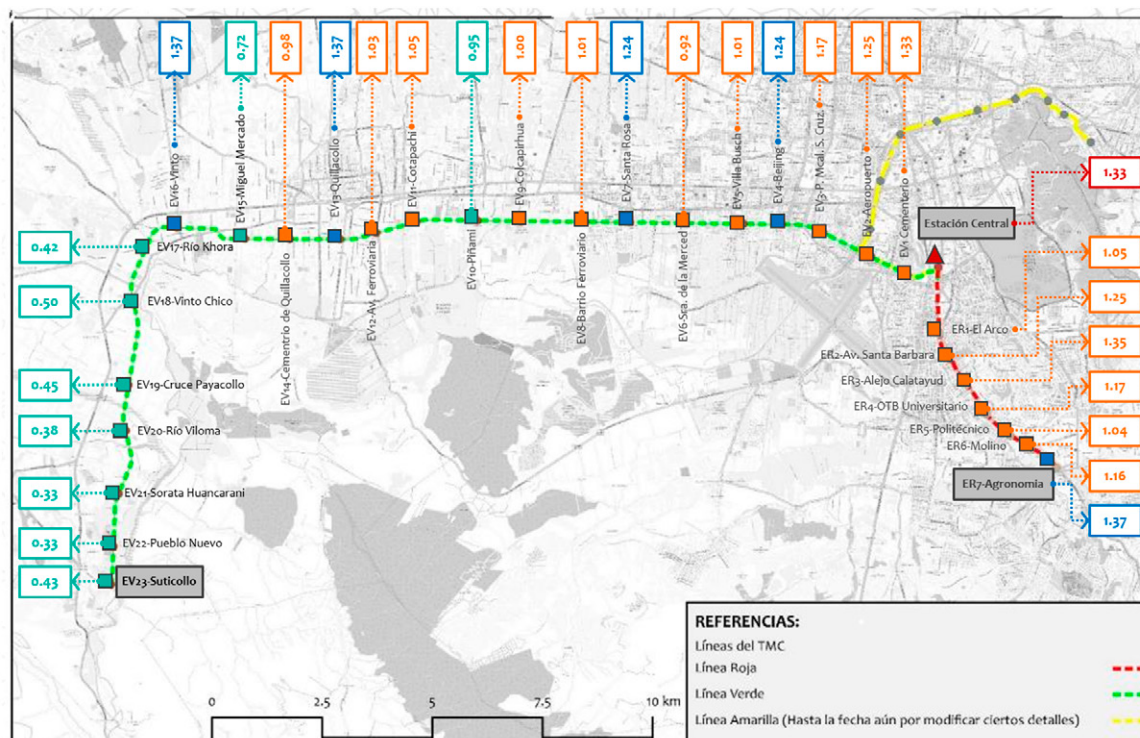
Cuadro 5. Matriz multicriterio urbano por escalas de análisis

ESCALA DE ANÁLISIS URBANO	TEMÁTICA	CRITERIO DE ANÁLISIS	CRITERIO A VALORAR
Metropolitano	Integración Movilidad Urbana.	Demanda regional y cobertura geográfica del servicio de transporte público.	Cantidad de zonas de interés por las que circula las rutas de TP.
		Tipología y modos de transporte regional.	Arribo y partida de TP interprovincial, regional o interdepartamental.
	Diseño orientado al transporte.	Articulación del TMC con las regiones productivas metropolitanas.	Cercanía (en metros) de las paradas del TMC con las áreas productivas de la RMK.
		Articulación con los proyectos regionales y/o metropolitanos.	Cercanía (en metros) de las paradas del TMC con los proyectos metropolitanos.

ESCALA DE ANÁLISIS URBANO	TEMÁTICA	CRITERIO DE ANÁLISIS	CRITERIO A VALORAR
		Facilidad de articulación entre GAD, UTF y GAM.	Grado de coordinación entre las instituciones públicas relacionadas a la IUI-TMC.
Área urbana homologada.	Diseño orientado al transporte.	Oferta de estacionamiento privado.	Existencia de espacios con regulación de parqueos.
		Gestión de estacionamientos en espacio público.	Tiempo promedio de uso de los estacionamientos.
Área de influencia de movilidad urbana de 500 m.	Integración Movilidad Urbana	Modo de transporte utilizado.	% de viajes realizados en transporte público.
		Vías activas.	% de modos de viajes realizados en la primera milla.
		Líneas alimentadoras.	Cantidad de rutas de TP que circula a 100 m. de la parada.
	Diseño orientado al transporte.	Gestión de estacionamientos en hogares.	Cantidad de viajes en vehículo considerando su distancia de recorrido entre 0 y mayor a 500 m.
		Actividades urbanas mixtas desarrolladas en predios de dominio privado.	Identificación de usos de suelo urbano.
		Equipamientos urbanos.	Cercanía de la parada a principales equipamientos urbanos.
		Activades comerciales en espacios públicos.	Presencia de ferias, actividades comerciales en espacio público.
		Presencia de festivales, entradas folclóricas / religiosas, cívica.	Cantidad de festividades o actividades culturales que se realizan y perjudicarían al funcionamiento del tren.
	Diseño orientado al transporte.	Puntos con mayor probabilidad de siniestros.	Jerarquía de la vía de acceso a la parada a una distancia no mayor a 500m.
		Intersecciones (cruces) del TMC con vías de primer, segundo o tercer orden de jerarquía	Cercanía de cruces viales por a la parada a una distancia no mayor a 50 m.

Fuente: ONU-Habitat Bolivia, elaboración propia (2022)

Con el análisis urbano, se identificó como problema central la pérdida de competitividad urbana de la Región Metropolitana Kanata por la desarticulación del tren a los flujos de movilidad y transporte metropolitano, asimismo se logró caracterizar el entorno urbano (área de influencia de 500 m) de cada parada del TMC, dando como resultado la siguiente priorización:

Mapa 6. Caracterización y priorización de los entornos urbanos de las paradas del TMC

Fuente: ONU-Habitat Bolivia, elaboración propia (2022)

Asimismo, se ha identificado que los entornos inmediatos a las paradas, previo al funcionamiento del Tren, están caracterizados por:

1. Concentración de actividades y usos urbanos, alta y conflictiva, en tramas urbanas totalmente consolidadas y densificadas, además de la ocupación de comerciantes en espacios públicos de circulación, como las estaciones de San Antonio o Quillacollo.
2. Concentración de actividades y usos urbanos medios y/o bajos, en tramas urbanas consolidadas, con densificación media y/o baja, y presencia temporal de comerciantes en espacios públicos de circulación, como las Estaciones Municipales de Agronomía, Vinto y la Parada Beijing.
3. Presencia de un solo uso de suelo predominante, tramas urbanas consolidadas con densidad media/baja y trama urbana consolidada, por ejemplo, paradas de la Línea Roja, Santa Rosa y Colcapirhua.
4. Entorno urbano con uso de suelo residencial de baja densidad, trama urbana poco consolidada, con cercanía a áreas productivas agropecuarias, por ejemplo, estaciones municipales de Colcapirhua o Sipe Sipe y paradas en Sipe Sipe.

Objetivo de la Intervención Urbana Integral entorno al Tren Metropolitano de Cochabamba

Incrementar la competitividad urbana de la Región Metropolitana Kanata, a través de la implementación de proyectos o acciones que permitan articular el proyecto del Tren Metropolitano de Cochabamba a los flujos de movilidad y transporte público y privado.

Objetivos específicos

1. Implementar estrategias de sensibilización y educación ciudadana para el uso adecuado del TMC y sus espacios públicos circundantes.
2. Ejecutar proyectos y acciones urbanas que permitan articular los espacios públicos de las paradas del TMC con los espacios públicos, proyectos y actividades de escala municipal y metropolitana.
3. Implementar proyectos y acciones integrales para mejorar la circulación peatonal y vehicular en los entornos urbanas de las paradas del TMC, en coordinación con las diferentes instituciones.

Indicador de impacto territorial

Índice de inequidad socio espacial.

Propuesta urbana

La propuesta urbana está estructurada con base en la identificación de los entornos urbanos de las paradas del TMC, definiendo las siguientes tipologías de Intervención Urbana Integral:

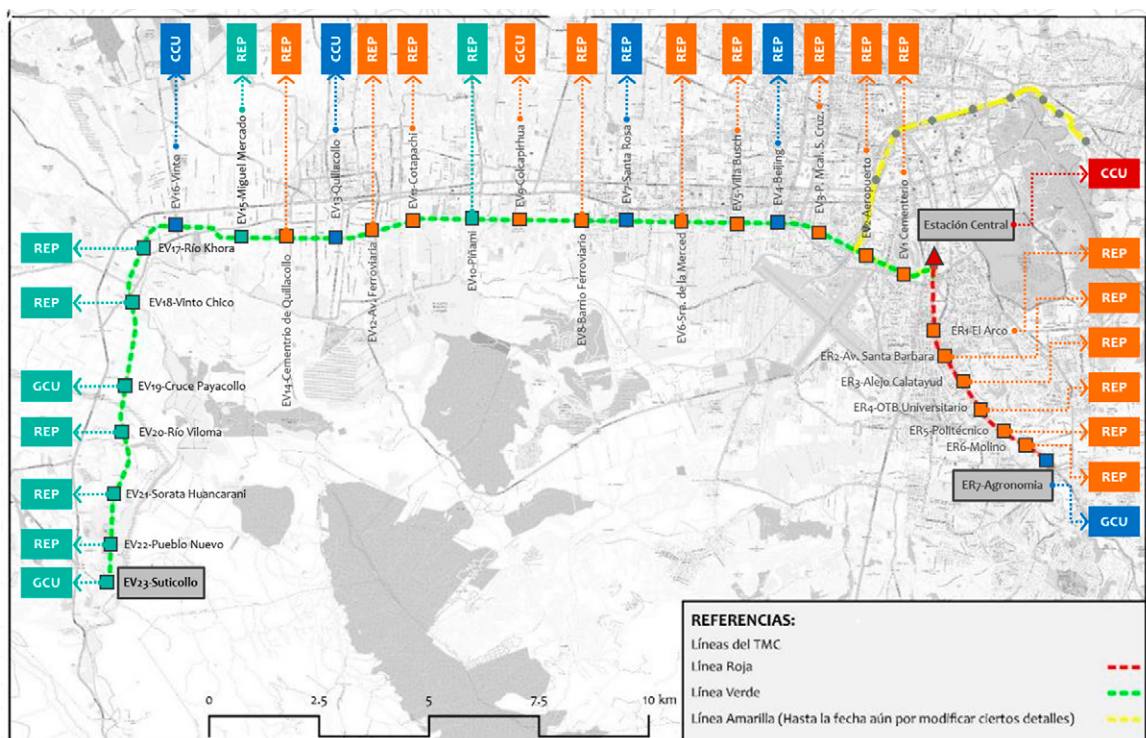
1. **Tipo I: Consolidación de la centralidad urbana – CCU.** Aplicable en entornos urbanos, y tramas urbanas, concentrados y consolidados con diferentes usos de suelo, que estén cercanos a equipamientos urbanos que sean atractores de flujos de transporte públicos, convirtiéndolos en nodos a escala metropolitana o municipal, que tengan índices bajos de peatonalización y que posean potencialidades de desarrollo urbano.
2. **Tipo II: Generación de centralidades urbanas – GCU.** Aplicable en entornos urbanos cuyos usos de suelo sean diversos, pero estén dispersos en el área de influencia, cuya trama urbana no esté consolidada y/o que estén cercanos a áreas productivas agropecuarias, tengan potencialidad para diversificar y complementar actividades, presenten índices bajos y/o medios de peatonalización y sean parte de rutas de transporte público.
3. **Tipo III: Revitalización de espacios públicos – REP.** Aplicable en entornos urbanos cuyos usos de suelo sean diversos, pero estén dispersos en el área de influencia, que la trama urbana esté consolidada, tengan potencialidad para diversificar y

complementar actividades, presenten índices bajos y/o medios de peatonalización y sean parte de rutas de transporte público.

4. Tipo IV: Mejoramiento de la vía férrea – MVF. Solo aplicable en el derecho de vía y/o espacio público contiguo al trazado de la vía férrea.

Con base en las tipologías descritas, se identificaron las Intervenciones Urbanas Integrales que deben implementarse en cada parada del tren, de acuerdo con el siguiente plano:

Mapa 7. Definición de Intervenciones Urbanas Integrales en torno al Tren Metropolitano de Cochabamba



Fuente: ONU-Habitat Bolivia, elaboración propia (2022)

De acuerdo con la priorización y la tipología de intervención, se elaboraron tres propuestas de Intervenciones Urbanas Integrales en la Estación Municipal de Vinto, la Estación Municipal de Colcapirhua y la Parada Santa Rosa de Colcapirhua, que se detallan a continuación.

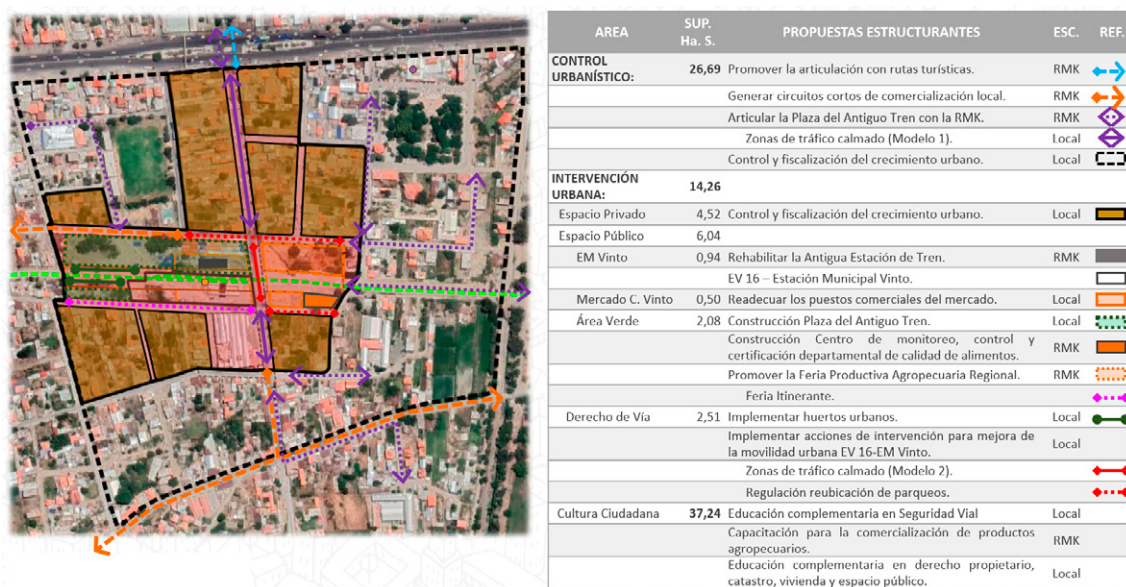
En el estudio de complementación del PMMUS, se realizaron los aforos de tráfico y vialidad en los entornos urbanos inmediatos a las tres paradas priorizadas, con los cuales se evaluaron 5 posibles escenarios de comportamiento del tráfico vehicular y peatonal, estableciéndose el escenario más desfavorable en la hora pico de 8:15 a 9:15,

con el funcionamiento del Tren y una proyección de viajes a 2027, sobre los cuales se recomendó la implementación de acciones de intervención, como: eliminar y/o restringir espacios de estacionamiento, regular espacios de estacionamiento privado, zonas de tráfico calmado, promoción de movilidad urbana activa, espacios prioritarios para el estacionamiento de transporte público.

Intervención Urbana Integral en torno a la Estación Municipal de Vinto

1. Localización: municipio de Vinto.
2. Área de intervención urbana: 14,26 ha.
3. Índice de inequidad socioespacial: 43,6.
4. Tipología de intervención: Consolidación de centralidad urbana – CCU.
5. Lineamiento urbano estratégico: Generar espacios públicos inclusivos con la puesta en valor de edificaciones patrimoniales.

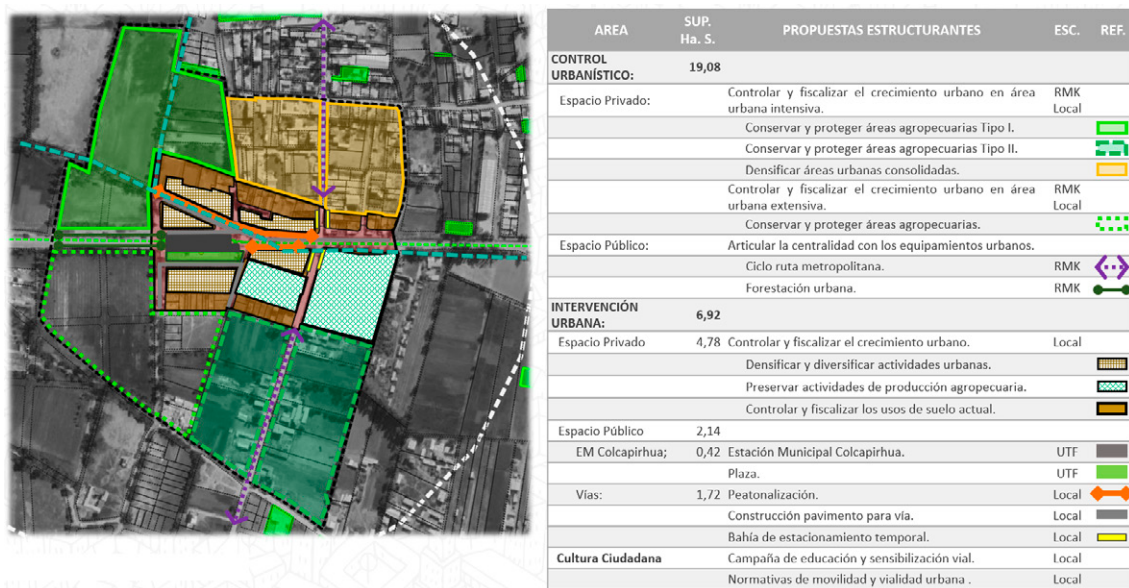
Mapa 8. Plan de Intervención Urbana Integral, Estación Municipal de Vinto



Fuente: Elaboración equipo ONU-Habitat

Intervención Urbana Integral en torno a la Estación Municipal de Colcapirhua.

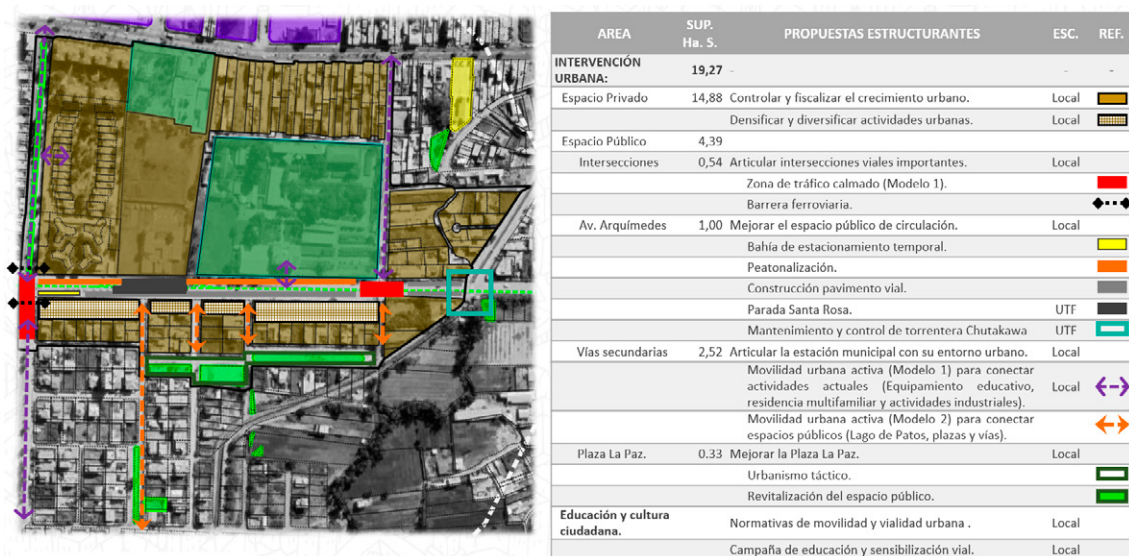
1. Localización: municipio de Colcapirhua.
2. Área de Intervención Urbana: 6,92 ha.
3. Índice de inequidad socioespacial: 90,6.
4. Tipología de Intervención: Generación de centralidad urbana – GCU.
5. Lineamiento urbano estratégico: Preservar las áreas productivas agropecuarias mediante nuevas tipologías urbanísticas.

Mapa 9. Plan de Intervención Urbana Integral, Estación Municipal de Colcapirhua

Fuente: Elaboración equipo ONU-Habitat

Intervención Urbana Integral en torno a la Parada Santa Rosa

1. Localización: municipio de Vinto.
2. Área de Intervención Urbana: 19,27 ha.
3. Índice de inequidad socio espacial: 90,6.
4. Tipología de Intervención: Revitalización del espacio público – REP.
5. Lineamiento urbano estratégico: Articular espacios públicos urbanos con enfoque de inclusividad social.

Mapa 9. Plan de Intervención Urbana Integral, Parada de Santa Rosa

Fuente: Elaboración equipo ONU-Habitat

GLOSARIO

Proyectos de inversión

Conjunto de actividades interrelacionadas, viabilizadas con recursos públicos o privados, para la producción de bienes y/o prestación de servicios, con el propósito de lograr productos y beneficios públicos o privados, en un tiempo y espacio urbano determinado. Su ejecución estará supeditada al cumplimiento de las normativas vigentes correspondientes.

Acciones urbanas

Son una o varias actividades sociales, institucionales, culturales, cívicas, entre otras, que permiten promover y/o coadyuvar la implementación de una intervención urbana integral.

Acupuntura urbana¹³

Es una intervención clave, en un lugar específico, con el objetivo de revertir los problemas y mejorar las condiciones del espacio urbano, busca la regeneración y revitalización urbana, a través de intervenciones urbanas de alto impacto, promoción de actividades culturales y/o educativas, públicas y/o privadas, entre otras; que permitirán extender sus beneficios en su zona de influencia y su contexto urbano.

Área de intervención urbana

Es el espacio territorial donde se implementa una Intervención Urbana Integral, definida como resultado del análisis urbano, de los objetivos estratégicos de ordenamiento urbano y las políticas de gestión urbana, sobre los cuales se ejecutarán integralmente los proyectos de inversión y las acciones urbanas.

Escalas de análisis urbanístico

Los resultados de las Intervenciones Urbanas Integrales generarán diferentes impactos urbanos, y rurales (si corresponde) de su contexto territorial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos, metas y estrategias del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad donde se emplaza la iniciativa; esta vinculación será identificada en los instrumentos de planificación territorial o urbana, o a través del “estudio urbano” que compare los escenarios actual y proyectado del área de intervención urbana con su entorno urbano, mediante las “escalas de análisis urbano” que son el regional, área urbana (ciudad), zona de influencia y área de intervención.

Urbanismo táctico¹⁴

Caracterizado por constituir acciones momentáneas en espacios públicos y /o privados específicos, de bajo riesgo con posibles grandes recompensas, generadas desde lo local, que promuevan el cambio, la participación, compromiso y apropiación de la ciudadanía y que tiendan a desarrollar capacidades organizativas entre instituciones públicas/privadas, ONG y sociedad civil.

13 Ocupa Tu Calle, ONU-Habitat y Fundación Avina. (2018). Intervenciones Urbanas Hechas por Ciudadanos: Estrategias Hacia Mejores Espacios Públicos.

14 The Street Plans Collaborative (2012, p. 1).

Por ejemplo, peatonalización temporal de vías (calles abiertas, calles para jugar), parques a plazas y parklets (convertir parqueos de vehículos y/o secciones de vía subutilizadas en parques y espacios recreativos), ferias itinerantes y promoción del comercio formal, uso de mobiliaria urbano, ocupación en días festivos, entre otros.



12

ANEXO

Anexo. Contenido propuesta del Plan de Intervención Urbana Integral

CONTENIDO MÍNIMO REFERENCIAL	
1. Aspectos generales	
1.1 Identificación	
1.2 Unidad formuladora	
1.3 Marco referencial	
2. Diagnóstico	
2.1 Estudio del contexto urbano	
2.1.1 Análisis urbano	
2.2 Escalas de análisis urbano	
2.2.1 Regional	
2.2.2 Área urbana (ciudad)	
2.2.3 Zona de influencia	
2.2.4 Área de intervención urbana	
2.3 Análisis en el Área de Intervención	
2.3.1 Sociales	
2.3.1.1 Identificación de la población en el área de intervención urbana	
2.3.2 Físicos	
2.3.2.1 Identificación de parámetros urbanísticos	
2.3.3 Económicos	
2.3.4 Criterios transversales o de salvaguardas	
3. Justificación técnica	
3.1 Identificación de problemática y/o potencialidad urbana.	
3.2 Árbol de Problemas	
4. Objetivo general y específicos	
5. Área de intervención, delimitada y cuantificada, diferenciando los espacios públicos y privados	
6. Identificación de actores clave	
7. Descripción de componentes	
8. Estrategia de intervención	

- 8.1 Criterio de selección de los beneficiarios
- 8.2 Roles institucionales
- 8.3 Mecanismos de coordinación y comunicación.
- 8.4 Otros aspectos operativos
- 8.5 Propuesta de proyectos y/o acciones
 - 8.5.1 Propuesta de acciones urbanas requeridas
 - 8.5.2 Proyectos de inversión Publica
 - 8.5.3 Proyectos de Inversión Privada
 - 8.5.4 Cantidad de habitantes proyectada en el área de intervención urbana integral
 - 8.5.5 Nuevos parámetros urbanísticos de la intervención urbana integral. (Si corresponde)
 - 8.5.6 Instrumentos de gestión de suelo que incluya las estrategias de consolidación del derecho propietario y mecanismos de apertura a nuevas fuentes de financiamiento urbano (si corresponde)
 - 8.5.7 Propuesta de acciones y/o proyectos de temáticas transversales o de salvaguardas
- 9. Organización y administración del Plan de Intervención Urbana Integral
- 10. Presupuesto general, diferenciando los proyectos de inversión pública y privada
- 11. Cronograma de ejecución
- 12. Mecanismos de seguimiento y monitoreo
- 13. Evaluación multicriterio, de la Intervención Urbana Integral, de los programas y proyectos de inversión pública
- 14. Conclusiones y recomendaciones
- 15. Bibliografía
- 16. Anexos



13

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Marco de política ambiental y social. <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHA-RE-2131049523-12>
- CTS EMBARQ México (Centro de Transporte Sustentable de México) y Embajada Británica en México. (2016). Guía DOTS para Comunidades Urbanas Sustentables, Segunda Edición. <https://wri.ciudades.org/research/publication/gu%C3%A1-da-dots-para-comunidades-urbanas>
- Ley 777. (21 de enero de 2016). Estado Plurinacional de Bolivia. Sistema de Planificación Integral del Estado. <https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/LEY%20777.pdf>
- Ley 1407. (9 de noviembre de 2021). Estado Plurinacional de Bolivia. Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones". <https://www.derechoteca.com/gacetabolivia/ley-no-1407-del-09-de-noviembre-de-2021>
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2022). Lineamientos metodológicos para la formulación de planes de mediano plazo. PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021-2025. http://www.planificacion.gob.bo/uploads/LINEAMIENTOS_METODOLOGICOS-2021-2025.pdf
- Ministerio de Planificación para el Desarrollo. (12 de mayo de 2015). Reglamento Básico de Preinversión. Resolución Ministerial. RM MPD N° 115/2015. Estado Plurinacional de Bolivia. http://www.dicyt.umss.edu.bo/documentos/rm_115_rb_pre_inversion.pdf
- Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. (25 de junio de 2014). Guía técnica para el ordenamiento de áreas urbanas. Aprobado con RM MOPSV N°167/2014. <https://www.oopp.gob.bo/wp-content/uploads/2020/12/Guia-Tecnica-para-la-DAU-web.pdf>
- ONU-Habitat. (2020). La Nueva Agenda Urbana ilustrada. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>
- ONU-Habitat. (2022). Our City Plans: An incremental and participatory toolbox for urban planning. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat. <https://unhabitat.org/our-city-plans-an-incremental-and-participatory-toolbox-for-urban-planning>
- ONU-Habitat. (2021). The Block by Block playbook: Using Minecraft as a participatory design tool in urban design and governance. Block by Block foundation. <https://>

- unhabitat.org/sites/default/files/2021/09/1-bbb_playbook_publication_final.pdf
- ONU-Habitat. (2020). Participatory Incremental Urban Planning. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat. <http://www.observatorio2030.com/sites/default/files/2020-07/Participatory%20Incremental%20Urban%20Planning%20Toolbox.pdf>
- ONU-Habitat Bolivia. (2021a). Primer reporte del estado de la prosperidad de las ciudades de Bolivia. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat. <https://unhabitat.org/un-habitat-publishes-bolivian-cities-prosperity-report>
- ONU-Habitat Bolivia. (2021b). Sistema de Ciudades de Bolivia. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat. <https://unhabitat.org/sistema-de-ciudades-de-bolivia-bolivian-cities-system>
- Organización de las Naciones Unidas (20 de octubre del 2016). La Nueva Agenda Urbana [Documento]. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible - Habitat III, Quito, Ecuador.
- PADEP. (2009). Planificación Institucional, Conceptos claves e instrumentos metodológicos utilizados en los procesos de asesoramiento de la Cooperación Técnica Alemana GTZ. Programa de apoyo a la gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza – PADEP.

Con el apoyo de



Suecia
Sverige

ONU  HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO